Cámara de Comercio de Cali y su subsidiaria

Estados Financieros Consolidados

A 31 de diciembre de 2020 y 2019

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A los señores miembros de la Junta Directiva de:
CÁMARA DE COMERCIO DE CALI

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y su subsidiaria **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el estado de resultado integral consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros consolidados auditados por mí y los cuales fueron fielmente tomados de los registros de consolidación, presentan razonablemente la situación financiera consolidada de **CAMARA DE COMERCIO DE CALI** y su controlada **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al grupo 1.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de mi informe. Soy independiente de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y su controlada **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.** de conformidad con el Manual del *Código de Ética para profesionales de la contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para los Contadores (IESBA),* junto con los requerimientos de ética que son aplicables a la auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Quiero llamar la atención sobre la Nota 39 a los Estados Financieros Consolidados de **CAMARA DE COMERCIO DE CALI** y su controlada **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A.**, donde describe la celebración del contrato de concesión firmado entre el **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.** y **GRUPO HEROICA S.A.S.**, el cual entro en vigencia el 23 de febrero de 2018 y cuyo objeto es la transferencia de la explotación económica, que incluye el uso y goce pero no la propiedad de los activos al **GRUPO HEROICA S.A.S.**, quien a partir de esa fecha será el único y exclusivo encargado de la administración, mantenimiento, gestión, operación y comercialización de los activos; actividades que se ejecutarán de manera exclusiva, autónoma e independiente por el **GRUPO HEROICA S.A.S.** y cuyos resultados el **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.** para el año 2019 reconoció una contraprestación equivalente a $238,8 millones sobre los resultados obtenidos en el año 2018, tal como se detalla en la mencionada Nota 37 a los Estados Financieros Consolidados. Para el año 2020 no hubo contraprestación, dado que, la OMS (organización mundial de la salud) ha declarado pandemia a nivel mundial a causa del virus COVID-19, adoptando así el Gobierno Nacional medidas que disminuyan la aglomeración de personas, dichas medidas afectan de forma sustancial a los centros de eventos del país.

Otra información

La Dirección de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** es responsable de la otra información consolidada. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión tanto de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y su contralada **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.**, los cuales han sido preparados de manera individual y no incluye los estados financieros consolidados ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

Hacemos mención a la Nota de los Estados financieros Impacto de la pandemia COVID – 19

Mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró la Emergencia Económica en el territorio nacional. En virtud de éste, emitió varios decretos con fuerza de ley tendientes a hacer frente a la actual emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID 19. Igualmente estableció lineamientos aplicables a la entidad en áreas críticas tales como la laboral con el decreto 021 del

17 de marzo de 2020, la comercial con el decreto 398 del 13 de marzo de 2020, y fiscales con los decretos 435 y 438 del 19 de marzo de 2020, entre otros.
Para el caso de CAMARA DE COMERCIO DE CALI, dadas las disposiciones tanto nacionales como locales, durante la pandemia se presentaron algunas dificultades como:

- La contingencia generada por el COVID-19 coincidió con el período en que la Cámara de Comercio de Cali, genera cerca del 50% de su ingreso anual.
- Los ingresos acumulados al 27 de marzo presentaban una disminución del 51% frente al período del año anterior.
- Frente al presupuesto, el faltante en ingresos de registro al 31 de marzo se estimó en unos $23.000 millones de pesos.
- Si bien la temporada de renovación se reiniciaría en el mes de junio y terminaría el 3 de julio para las renovaciones de (Mercantil, ESAL, etc.) y para el (RUP) el 7 de julio, existía un alto grado de incertidumbre sobre la magnitud de ingresos que se generarían en el siguiente trimestre.

Medidas tomadas:

- Se simularon diferentes escenarios de caja para poder prever adecuadamente el impacto de esta situación sobre las finanzas de la Cámara de Comercio de Cali en el corto y mediano plazo; se estimó que los ingresos de Registro caerían 39,4% frente al presupuesto y los ingresos totales se reducirían en un 44,6% frente a los presupuestados de $58.578 M a $32.438 M.
- Se tomó la decisión de congelar todos los gastos nuevos, no causados a la fecha; no pago anticipado de la deuda financiera de la entidad por $10.050 M (vencía en abril 2021); Cancelación contratos relacionados a la temporada de renovación; renegociación y/o suspensión de otros contratos; se suspendieron las inversiones (presupuestadas en $850 M), estructuración de un plan de acción de contingencia mientras duraba la crisis con monitoreo permanente de los ingresos; Dada la incertidumbre sobre los ingresos y previendo una posible disminución de liquidez de los bancos, consideraron prudente tomar un crédito (prepagable) por $10.000 M en la primera semana de abril y plazo: menor a un año
- La administración se comprometió a no girar contra estos recursos hasta no tener un nuevo presupuesto 2020 aprobado por la Junta Directiva

Medidas tomadas: Período posterior a julio 3

- Se aprobó un nuevo plan de acción y presupuesto sometido a consideración de la Junta Directiva en el mes de julio, contemplando reducción en ingresos por $13.226 millones frente al presupuesto inicialmente aprobado para la vigencia 2020
- Cierre campaña de renovación con resultado de ingresos de registro **153%** vs. proyección COVID-19.
- El día 6 de julio de 2020, se realizó sesión extraordinaria del comité financiero, en la que este conceptuó favorablemente el prepago de la obligación financiera tomada a raíz de la pandemia.
- En virtud de lo anterior, la Junta Directiva aprobó el prepago con fecha 7 de julio de 2020, del crédito de emergencia por $10.000 Millones.
- En el transcurso del segundo semestre, los ingresos se mantuvieron por encima del presupuesto ajustado.
- En virtud de lo anterior, la Junta Directiva consideró procedente la cancelación total de la obligación financiera de largo plazo, así:
    - Abono por $1.700M en julio
    - Abono por $3.500 M en agosto
    - Cancelación del saldo total por $4.850 M en noviembre

Impacto de la pandemia COVID - 19 – en CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.,

De acuerdo con la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social por causa del Coronavirus COVID-19, Situación que ha afectado a todos los sectores de la economía colombiana con impactos negativos en su gran mayoría y relativamente positivos, en otros. Dada a esta resolución el Ministerio de Salud y Protección Social, suspendió temporalmente todos los eventos con aforo superior a 500 personas, adicionalmente con el Decreto 1-3-0676 del 16 de marzo de 2020 de la Gobernación del Valle del Cauca, se ordenó la suspensión temporal de concentraciones, aglomeraciones, manifestaciones y eventos con afluencia en sitios públicos o privados de cualquier tipo, que conlleven la concentración de más de diez (10) personas, esto conllevó a que Grupo Heroica SAS quien administra las instalaciones de la Sociedad CEVP S.A. de acuerdo al contrato de concesión firmada en el 2018, manifiesta mediante comunicación enviada el 17 de marzo de 2020 entendiendo la situación que se presenta en el país por el efecto COVID-19,

se ven obligados a suspender los eventos y a cerrar las instalaciones desde marzo de 2020. Sin embargo, continúo cumpliendo con todas las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente mencionadas, la Junta Directiva y la Administración de la Entidad realizaron las acciones encaminadas a la mitigación de los impactos que pudiere tener el normal desarrollo del contrato de concesión suscrito con Grupo Heroica SAS, por lo tanto, suscribieron el otrosí No. 3 al contrato de concesión que tiene como objetivo alivianar cargas de operación por la emergencia de salud pública resultado de la pandemia.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados.

La Dirección, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al grupo 1, y del control interno que la dirección de la **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI y** su subsidiaria **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A,** considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de las Entidades para continuar como empresas en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con las empresas en funcionamiento y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento.

La Junta Directiva de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** es responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

En el anexo A, de este informe de auditoría, se incluye una descripción más detallada de mi responsabilidad en relación con la auditoria de los Estados Financieros consolidados. Esta descripción que se encuentra en las pagina 7 y 8, las cuales son parte integrante de mi informe.

GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO
Revisor Fiscal T.P. 78272-T
Designado por **PKF Cabrera Internacional S.A.**

Santiago de Cali, 26 de enero de 2021

Calle 25 Norte No. 5N – 57 Oficina 338 Edificio Astrocentro

Anexo A

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y su subsidiaria **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A**

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la dirección de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y su subsidiaria **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y su subsidiaria **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.** para continuar como empresas en funcionamiento. Si con la evidencia obtenida hubiera concluido que existe una incertidumbre material para que la empresa pudiera continuar como empresas en funcionamiento, lo hubiera manifestado al inicio de este informe en la sección designada para ello. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y su subsidiaria **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.** dejen de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comuniqué a los responsables del gobierno de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y su subsidiaria **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.**, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

- También proporcioné a los responsables del gobierno de **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** y su subsidiaria **CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO S.A.**, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y me he comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de las Entidades, determiné las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual, y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoria.

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el Representante Legal y Contador Público de la **CÁMARA DE COMERCIO DE CALI** certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Consolidados, los cuales comprenden un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, decreto 1406 de 1999 y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable bajo NIIF, incluyendo, sus correspondientes Revelaciones que forma un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la **Cámara de Comercio de Cali** y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2020; así como los Resultados de sus Operaciones, los cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y demás:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Dirección o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2019. Todas las transacciones se han registrado y reflejado en los Estados Financieros.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectiva Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que hemos dado a terceros: de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable bajo NIIF.

Cámara de Comercio de Cali

6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

7. La Entidad ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
8. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

CCR

ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Presidente Ejecutivo
C.C.94.295.998

KATERYN ACOSTA ROMERO
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 218149-T

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI Y SU SUBSIDIARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos)

		2020	2019
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	12.090.162	10.769.727
Otros activos financieros a valor razonable	8	1.667.597	1.003.466
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	1.197.704	1.975.285
Total activo corriente		**14.955.463**	**13.748.478**
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	10	124.471.346	127.444.616
Propiedades de inversión	11	8.384.798	8.384.188
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	9	1.380.658	1.382.052
Instrumentos financieros a valor razonable	12	9.462.421	6.464.949
Activos intangibles	13	464.110	446.618
Activos por derechos de uso	14	929.425	81.735
Activos por impuestos diferidos	15	3.744	6.881
Total activo no corriente		**145.096.502**	**144.211.039**
Total del activo		**160.051.965**	**157.959.517**
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	16	590.932	783.295
Pasivos por arrendamiento	14	342.560	85.691
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	3.306.139	3.435.342
Pasivos por beneficios a empleados	19	1.662.843	1.411.290
Otros pasivos	20	5.966.763	6.401.911
Subvenciones del Gobierno	21	355.512	355.512
Total pasivo corriente		**12.224.749**	**12.473.041**
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	16	2.551	10.737.810
Pasivos por arrendamiento	14	592.031	-
Pensiones de jubilación	22	432.494	440.137
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	464.462	491.648
Impuestos gravamenes y tasas	18	783.462	651.420
Pasivo por impuesto diferido	15	9.124.807	9.395.140
Subvenciones del Gobierno	21	12.559.602	12.915.114
Total pasivo no corriente		**23.959.409**	**34.631.270**
Total del pasivo		**36.184.158**	**47.104.311**
Fondo patrimonial			
Resultados ejercicios anteriores		56.040.545	50.396.615
Resultados del presente ejercicio		9.623.700	5.686.541
Ganancias retenidas por convergencia		12.761.461	12.761.461
Otros resultados integrales	23	28.854.498	25.185.253
Fondo patrimonial		**107.280.204**	**94.029.870**
Interés minoritario		16.587.603	16.825.336
Total del pasivo y patrimonio		**160.051.965**	**157.959.517**
		- 0,00	0,00

CER

ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Representante Legal
Ver certificación adjunta

KATERYN ACOSTA ROMERO
Contadora Pública
T.P. 218149-T
Ver certificación adjunta

GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO
Revisor Fiscal
T.P. 78272-T
Miembro de PKF Cabrera Internacional S.A.
Ver informe adjunto de enero 26 de 2020

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI Y SU SUBSIDIARIA
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
A 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias			
Mercantil	24	41.906.891	44.493.162
Proponentes	25	1.488.967	1.540.137
Entidades sin ánimo de lucro	26	1.874.128	2.021.081
Registro Runeol	27	6.930	7.568
Rendimientos financieros	28	381.054	479.970
Afiliaciones	29	1.108.757	938.071
Información comercial	30	621.320	712.612
Aportes	31	187.493	170.269
Conciliación y arbitraje	32	1.167.203	836.697
Pauta publicitaria	33	208.605	780.633
Seminarios	34	458.540	1.109.744
Asesorías	35	1.027.818	733.757
Certificados digitales	36	211.518	169.976
Dividendos	37	47.919	57.225
Otros	38	240.615	426.256
Actividad inmobiliaria empresarial	39	164.579	862.837
Devoluciones en ventas	40	(241.197)	(11.829)
Total ingresos de actividades ordinarias		**50.861.139**	**55.328.167**
Otros ingresos	41	**1.125.505**	**2.029.047**
Total ingresos		**51.986.644**	**57.357.214**
Gastos por beneficios a empleados	42	23.382.798	22.804.958
Honorarios	43	3.193.111	5.343.112
Gastos de funcionamiento sin depreciación ni amortizació	44	8.669.278	13.702.388
Gastos de mantenimiento y adecuaciones	45	932.524	1.339.304
Aportes a entidades, programas y proyectos	46	1.344.385	3.088.617
Costos de ventas	47	8.825	34.007
Otros gastos	48	586.629	679.113
Total gastos y costos de actividades de operación		**38.117.550**	**46.991.500**
Excedente de ingresos sobre gastos y costos por actividades de operación		**13.869.094**	**10.365.713**
Gastos financieros	49	505.196	620.723
Impuestos	50	611.700	677.328
Gastos por depreciación y amortización		3.395.765	3.265.911
Deterioro		13.074	10.834
Excedente de ingresos sobre gastos netos		**9.343.357**	**5.790.918**
Interés minoritario		280.343	(104.377)
Excedente del ejercicio		**9.623.700**	**5.686.541**
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo			
Utilidad (pérdida) en inversiones en instrumentos financieros		3.661.602	6.309.256
Utilidad (pérdida) actuarial por planes de beneficios definidos		7.643	(26.852)
ORI que no se podrá reclasificar al resultado del periodo		**3.669.245**	**6.282.404**
Partidas que se reclasifican al resultado del periodo			
Participaciones en el ORI de inversiones al método de participación			
Total otros resultados integrales		**3.669.245**	**6.282.404**
Resultado total integral		**13.012.603**	**12.073.323**

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

CCR

ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Representante Legal
Ver certificación adjunta

KATERYN ACOSTA ROMERO
Contadora Pública
T.P. 218149-T
Ver certificación adjunta

GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO
Revisor Fiscal
T.P. 78272-T
Miembro de PKF Cabrera Internacional S.A.
Ver informe adjunto de enero 26 de 2021

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI Y SU SUBSIDIARIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
A 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

			Otros Resultados Integrales *(ORI)*			
	Utilidades Acumuladas	**Ajuste por convergencia**	**Superavít por valorización**	**Planes de Beneficios definidos**	**Inversiones en instrumentos de patrimonio**	**Patrimonio Total**
Saldo al 01 de enero de 2019	50.396.271	12.761.461	13.780.687	(62.330)	5.184.491	82.060.581
Cambios en el patrimonio para 2019						
Utilidad (pérdida) del periodo	5.686.541	-	-	-	-	5.686.541
Resultados por cambio en participación	344					344
Superavit por valorización	-	-	-	-	-	-
Otros Resultados Integrales (ORI)	-	-	-	(26.852)	6.309.256	6.282.404
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**56.083.156**	**12.761.461**	**13.780.687**	**(89.182)**	**11.493.748**	**94.029.870**
Cambios en el patrimonio para 2020						
Utilidad (pérdida) del periodo	9.623.700	-	-	-	-	9.623.700
Resultados por cambio en participación	(42.611)					(42.611)
Superavit por valorización	-	-	-	-	-	-
Otros Resultados Integrales (ORI)	-	-	-	7.643	3.661.602	3.669.244
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**65.664.245**	**12.761.461**	**13.780.687**	**-81.539**	**15.155.350**	**107.280.204**

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Representante Legal
Ver certificación adjunta

KATERYN ACOSTA ROMERO
Contadora Pública
T.P. 218149-T
Ver certificación adjunta

GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO
Revisor Fiscal
T.P. 78272-T
Miembro de PKF Cabrera Internacional S.A.
Ver informe adjunto de enero 26 de 2020

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI Y SU SUBSIDIARIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO CONSOLIDADO
A 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2020	2019
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		**10.769.727**	**6.526.447**
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Registros públicos		46.141.644	48.974.640
Devoluciones en registros públicos		(291.750)	(429.609)
Impuesto de registro		8.378.668	11.819.463
Otros ingresos		5.559.667	6.918.352
Fondos		10.734.498	8.779.051
Afiliaciones		1.014.950	935.280
Eventos externos		96.317	471.294
Desembolsos en actividades de operación			
Nómina y prestaciones sociales		(21.632.878)	(21.491.903)
Pago a proveedores		(16.036.965)	(25.346.704)
Fondos		(9.945.606)	(6.686.731)
Impuesto de registro		(9.584.866)	(13.348.642)
Impuestos		(1.695.800)	(2.180.560)
Eventos externos		-	(152.197)
Apoyo Económico Concesión		(322.019)	-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		**12.415.860**	**8.261.734**
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Dividendos	37	231.318	56.896
Inversión en PPyE e Intangibles		(72.151)	(762.843)
Anticipo venta PPE no perfeccionada		13.000	-
Intereses - Rendimientos	28	282.021	366.226
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		**454.189**	**(339.721)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Crédito adquirido		10.000.000	5.800.000
Obligaciones financieras	16	(20.050.052)	(7.832.000)
Intereses y gastos de financiación		(551.898)	(577.249)
Leasing		(947.664)	(1.069.484)
Flujo neto de efectivo en actividades de financiación		**(11.549.614)**	**(3.678.733)**
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		**1.320.435**	**4.243.280**
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		**12.090.162**	**10.769.727**

Las notas adjuntas son parte integral de este estado financiero.

CCR

ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE
Representante Legal
Ver certificación adjunta

KATERYN ACOSTA ROMERO
Contadora Pública
T.P. 218149-T
Ver certificación adjunta

GLORIA CRISTINA BLANCO GIRALDO
Revisor Fiscal
T.P. 78272-T
Miembro de PKF Cabrera Internacional S.A.
Ver informe adjunto de enero 26 de 2020

CÁMARA DE COMERCIO DE CALI Y SU SUBSIDIARIA

Notas a los Estados Financieros Consolidados
A 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

1. Entidades

Los estados financieros consolidados corresponden a la Cámara de Comercio de Cali (matriz) y a su subsidiaria Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.

Información de la matriz

El Gobierno Nacional, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 111 de 1890 y a solicitud de los comerciantes de la ciudad, creó la Cámara de Comercio de Cali por medio de los Decretos 669 de agosto 3 de 1910 y 1807 de octubre 29 de 1915.

La Cámara de Comercio de Cali es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tienen la calidad de afiliados.

La Cámara de Comercio tiene como máximo órgano de administración una Junta Directiva conformada por comerciantes inscritos que tienen la calidad de afiliados y una tercera parte por representantes del Gobierno Nacional, en su orden cuenta además como órganos de dirección la Presidencia Ejecutiva, la Comisión de la Mesa y la Presidencia de la Junta Directiva.

El objeto de la Cámara de Comercio es reglado, sus funciones están establecidas en el Código de Comercio, las leyes y los decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno Nacional.

La Cámara de Comercio de Cali, en el cumplimiento de sus funciones registrales, colabora con el Estado y por lo mismo se enmarca dentro del esquema de descentralización por colaboración, en los términos de la Constitución Política.

La Cámara de Comercio ejercerá las funciones señaladas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La circunscripción de la Cámara de Comercio o límites territoriales dentro de los cuales ejerce sus funciones y ejecuta sus programas comprende los Municipios de Cali, Yumbo, Jamundí, Vijes, La Cumbre y Dagua.

Dirección sede principal: Santiago de Cali - Colombia, Calle 8 No. 3 - 14.

Impacto de la pandemia COVID - 19

Dificultades presentadas:

- La contingencia generada por el COVID-19 coincidió con el período en que la CCC genera cerca del 50% de su ingreso anual.
- Los ingresos acumulados al 27 de marzo presentaban una disminución del 51% frente a igual período del año anterior.
- Frente al presupuesto, el faltante en ingresos de Registro al 31 de marzo se estimaba en unos $23.000 millones de pesos.
- Si bien la temporada de renovación se reiniciaría en junio y terminaría el 3 (Mercantil, ESAL, etc.) y 7 (RUP) de julio, existía un alto grado de incertidumbre sobre la magnitud de ingresos que se generarían en el siguiente trimestre.

Medidas tomadas:

- Se simularon diferentes escenarios de caja para poder prever adecuadamente el impacto de esta situación sobre las finanzas de la CCC en el corto y mediano plazo.
- Con base en la simulación se estimó que los ingresos de Registro caerían 39,4% frente al presupuesto y **los ingresos totales se reducirían en un 44,6% frente a los presupuestados** de $58.578 M a $32.438 M
- Se tomó la decisión de congelar todos los gastos nuevos, no causados a la fecha
- No pago anticipado de la deuda financiera de la entidad por $10.050 M (vencía en abril 2021)
- Cancelación contratos relacionados a la temporada de renovación
- Renegociación y/o suspensión de otros contratos
- Se suspendieron las inversiones (presupuestadas en $850 M)
- Estructuración de un plan de acción de contingencia mientras duraba la crisis con monitoreo permanente de los ingresos
- **Dada la incertidumbre sobre los ingresos y previendo una posible disminución de liquidez de los bancos,** consideramos prudente tomar un crédito (prepagable) por $10.000 M en la primera semana de abril y plazo: >= **1 año**
- **La administración se comprometió a no girar contra estos recursos hasta no tener un nuevo presupuesto 2020 aprobado por la Junta Directiva**
- Seguimiento permanente al flujo de caja y ajustes a la proyección

- Adicionalmente se definieron las siguientes medidas administrativas:
  - ✓ Asesoría virtual y Telefónica para todos los trámites de registros públicos.
  - ✓ Definición de protocolo interno y externo para no radicación de facturas físicas, a partir de marzo 21
  - ✓ Cierre de atención al público en todas las sedes de CCC a partir de marzo 24 e implementación del programa de trabajo remoto para el 100% del personal
  - ✓ Definición de protocolo especial con los guardas de seguridad de monitoreo de equipos claves para la conectividad en instalaciones de CCC
  - ✓ Readecuación del esquema de seguridad a la estructura mínima necesaria durante la cuarentena
  - ✓ Coordinación e implementación de esquema de teletrabajo para la Mesa de ayuda de tecnología y el call center (ambos en outsourcing)
  - ✓ Decisión de adelantar el pago de la segunda quincena de marzo, facilitando la cuarentena para el universo de colaboradores

- ✓ Análisis del grupo de colaboradores susceptible de salir a vacaciones colectivas (quienes tenían más de 30 días acumulados de vacaciones, saldrían por un periodo)
- ✓ Cancelación del contrato de personal temporal no esencial tanto de programas como de funcionamiento

- ✓ Contratación de Human Capital para revisar esquema de desalarización

- ✓ Obtuvimos autorización de la SIC para reapertura de las Cámaras de Comercio en junio 2
- ✓ Se decidió reabrir los servicios registrales en todas las sedes a partir de junio 16, con el fin de minimizar el desplazamiento de los comerciantes y la aglomeración de público en algunas sedes
- ✓ Aspectos tenidos en cuenta:
    - Se definieron protocolos de bioseguridad tanto para el personal interno como para la atención al público.
    - Los protocolos se ceñían estrictamente a la normatividad establecida en el Resolución 666 de abril 24 del Ministerio de Salud
    - Estos protocolos implicaron una serie de actividades no contempladas inicialmente en la proyección tales como:
        - Divisiones acrílicas para cajas en todas las sedes
        - Elementos de desinfección
        - Elementos de protección de personal
        - Señalización
- ✓ Fortalecimiento estructura del call center para sostener niveles de servicio
- ✓ Reactivación de la campaña de renovación de forma personalizada: Instalación app planta telefónica de Avaya para los funcionarios designados
- ✓ Donaciones con recursos privados
    - $21MM a 13 conserjes, 7 meseros y 1 guarda de seguridad en situación vulnerable a causa de la contingencia Covid 19 (donación en los meses de abril y junio $500.000 por persona)
    - $50MM en trajes de bioseguridad para personal asistencial en entidades de beneficencia (ancianatos, hogares infantiles) la CCC aporta $2 pesos por cada $1 peso donado por los colaboradores.
- ✓ Aprobación de protocolos de bioseguridad en la Alcaldía y certificación de la ARL
- ✓ Definición del instructivo para la solicitud de pasaportes sanitarios digitales, por parte de los funcionarios que retomaron labores presenciales

Período posterior a julio 3

Medidas tomadas:

- Se aprobó un nuevo plan de acción y presupuesto sometido a consideración de la Junta Directiva en el mes de julio, contemplando reducción en ingresos por $13.226 millones frente al presupuesto inicialmente aprobado para la vigencia 2020

- Cierre campaña de renovación con resultado de ingresos de registro **153%** vs. proyección COVID-19.
- El día 6 de julio de 2020, se realizó sesión extraordinaria del comité financiero, en la que este conceptuó favorablemente el prepago de la obligación financiera tomada a raíz de la pandemia.
    - En virtud de lo anterior, la Junta Directiva aprobó el prepago con fecha 7 de julio de 2020, del crédito de emergencia por $10.000 Millones.
- En el transcurso del segundo semestre, los ingresos se mantuvieron por encima del presupuesto ajustado.
- En virtud de lo anterior, la Junta Directiva consideró procedente la **cancelación total** de la obligación financiera de largo plazo, así:
    - ✓ Abono por $1.700M en julio
    - ✓ Abono por $3.500 M en agosto
    - ✓ Cancelación del saldo total por $4.850 M en noviembre

- Con posterioridad a la aprobación del nuevo plan de acción y presupuesto, se mantuvo durante el resto de año el esquema de atención presencial para las sedes de registro y virtual para el resto del personal.

Información de la subsidiaria

El **Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.** (en adelante la subsidiaria), es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 3694 de diciembre 7 de 2005, en la Notaría Catorce del Círculo de Cali., con una duración hasta el 14 de enero de 2035.

Los órganos de dirección y administración del Centro de Eventos son la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Representante Legal, quienes deben obrar de conformidad con los estatutos sociales y la Ley Colombiana.

El objeto social del Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A. es ejecutar las actividades necesarias para promover, construir, poner en funcionamiento y administrar el Centro de Eventos Valle del Pacífico, espacio de encuentro para la realización de eventos, convenciones, ferias y exposiciones para promover actividades empresariales y comerciales, sociales, culturales, deportivas entre otras, que permitan impulsar la competitividad e internacionalización de la región.

Dirección: Calle 15 No. 26 - 120 Autopista Cali - Yumbo, Colombia.

El Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A. es subsidiaria de la Cámara de Comercio de Cali, quien tiene una participación del 77,9% en el capital social.

Impacto de la pandemia COVID - 19

De acuerdo con la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social por causa del Coronavirus COVID-19, Situación que ha afectado a todos los sectores de la economía colombiana con impactos negativos en su gran mayoría y relativamente positivos, en otros. Dada a esta resolución el Ministerio de Salud

y Protección Social, suspendió temporalmente todos los eventos con aforo superior a 500 personas, adicionalmente con el Decreto 1-3-0676 del 16 de marzo de 2020 de la Gobernación del Valle del Cauca, se ordenó la suspensión temporal de concentraciones, aglomeraciones, manifestaciones y eventos con afluencia en sitios públicos o privados de cualquier tipo, que conlleven la concentración de más de diez (10) personas, esto conllevó a que Grupo Heroica SAS quien administra las instalaciones de la Sociedad CEVP S.A. de acuerdo al contrato de concesión firmada en el 2018, manifiesta mediante comunicación enviada el 17 de marzo de 2020 entendiendo la situación que se presenta en el país por el efecto COVID-19, se ven obligados a suspender los eventos y a cerrar las instalaciones desde marzo de 2020. Sin embargo, continúo cumpliendo con todas las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente mencionadas, la Junta Directiva y la Administración de la entidad realizaron las acciones encaminadas a la mitigación de los impactos que pudiere tener el normal desarrollo del contrato de concesión suscrito con Grupo Heroica SAS, por lo tanto suscribieron el otrosí No. 3 al contrato de concesión que tiene como objetivo alivianar cargas de operación por la emergencia de salud pública resultado de la pandemia.

2. Bases de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento y autorización de los estados financieros

Estos estados financieros consolidados de la Cámara de Comercio de Cali y su subsidiaria por los años finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), conforme con la Ley de convergencia 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre de 2015, modificado por los Decretos 2496 de diciembre de 2015, Decreto 2101 y 2131 de diciembre de 2016, Decreto 2170 de diciembre 2017, Decreto 2483 de diciembre de 2018, Decreto 2270 de diciembre de 2019 y Decreto 1432 de 2020; y otras legales aplicables para las entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos con lo establecido por otros organismos de control del Estado.

La Cámara de Comercio de Cali y su subsidiaria adoptaron voluntariamente las NIIF plenas - Grupo 1, desde el 1° de enero del 2016, con fecha de transición del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (aplicación de cronograma del Grupo 2 - Decreto 2129 de 2014) y como tal, los primeros estados financieros emitidos bajo las NIIF fueron a 31 de diciembre de 2016.

Las operaciones y saldos recíprocos reflejados en los estados financieros de la matriz y la subsidiaria son eliminadas para efectos de la consolidación de los estados financieros.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros consolidados de la matriz y su subsidiaria han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que se valoran al valor razonable y a valor presente, afectando el estado de resultados y/o los otros resultados integrales en el patrimonio, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

El costo histórico es la contraprestación pagada a cambio de los bienes y servicios en el momento de su adquisición.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

El valor presente es el valor del activo descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación, y del pasivo descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros consolidados se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, que es la moneda del entorno económico principal en que la matriz y su subsidiaria opera. Esta a su vez, es su moneda funcional.

2.4 Moneda extranjera

Al preparar los estados financieros consolidados, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la matriz y su subsidiaria, son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero. Para el caso del dólar estadounidense la tasa de cambio ascendía a $ 3.432,5 por USD$1 al 31 de diciembre de 2020 y 3.277,14 por USD$1 al 31 de diciembre de 2019; para el euro ascendía a $4.199,84 por EU$1 al 31 de diciembre de 2020 y $3.678,59 por EU$1 al 31 de diciembre de 2019; para el real brasilero ascendía a $652,36 por RB$1 al 31 de diciembre de 2020 y $817,54 por RB$1 al 31 de diciembre de 2019

2.5 Criterio de importancia relativa

Los estados financieros consolidados y sus notas revelan de manera integral los hechos económicos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que afectaron la situación financiera de la matriz y su subsidiaria, sus resultados y flujos de efectivo, como también los cambios en la posición financiera y en patrimonio. Consideramos que no existen hechos de tal

naturaleza no revelados, que pudieran alterar las decisiones económicas de los usuarios de la información mencionada.
La Entidad revelará de forma detallada las partidas que superen el 5% del activo o pasivo, el patrimonio o los resultados del ejercicio.

2.6 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el informe de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de su vencimiento entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos afectan las cuentas de resultado por el sistema de causación. Los ingresos o gastos provenientes de la aplicación del método de participación se reconocen con base en los resultados de la compañía subsidiaria.

3. Estimaciones y juicios contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los Estados Financieros. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Revisiones a las estimaciones son reconocidas prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

Los siguientes son los juicios contables críticos y estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los estados financieros:

3.1 Negocio en marcha

La matriz y su subsidiaria preparan los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Cámara y la subsidiaria. A la fecha de este informe, y debido a la situación presentada por el COVID 19, la administración ha realizado los análisis y consultas pertinentes sobre los asuntos que pueden llegar a afectar su entorno Micro y Macroeconómico, y se han implementado las acciones para mitigar los impactos de la pandemia en la operación de la matriz y su subsidiaria, con las cuales se logró obtener resultados favorables durante el año 2020. Por lo anterior la administración considera que la Cámara de Comercio de Cali y su subsidiaria tienen la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2021.

3.2 Deterioro (recuperación de deterioro) de activos

La matriz y su subsidiaria utilizan su juicio profesional al evaluar la existencia de indicios de deterioro con base en factores internos y externos. El importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo se calcula con supuestos razonables con respecto a:

Situaciones o condiciones externas:

- Cambios adversos sobre la matriz y su subsidiaria referente a su entorno legal, económico, tecnológico o de mercado.
- Incrementos significativos en las tasas de interés de mercado que afectan las tasas de descuento utilizadas para evaluar en el pasado los proyectos de inversión.

Situaciones o condiciones internas:

- Accidentes o condiciones que han deteriorado o dañado físicamente el activo.
- Disminución prolongada de la rentabilidad del negocio o línea productiva (UGE).

3.3 Determinación de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE)

Para efectuar el análisis de deterioro, los activos de la matriz y su subsidiaria se agrupan como una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) en el entendido en que los mismos individualmente considerados no generan flujos de efectivo, independientes de los generados por otros activos.

3.4 Plan de pensión

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los planes de pensión requieren que la administración utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales.

Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a las condiciones económicas cambiantes y de mercado, eventos regulatorios, decisiones judiciales o expectativas de vida de los empleados más largas o más cortas.

3.5 Provisiones y contingencias

La matriz y su subsidiaria podrían llegar a estar sujetas a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La administración evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en estados financieros. Este análisis, incluye procesos legales instaurados en contra de la

entidad. De acuerdo con la evaluación de la administración se constituirán provisiones cuando se considere que la contingencia es probable y se pueda medir con fiabilidad.

3.6 Inversiones

La matriz y su subsidiaria cuenta con los siguientes criterios generales de inversión:

Inversiones de liquidez

Todas las inversiones deben realizarse para mejorar su posición financiera.

Los excedentes de efectivo deben ser invertidos en títulos valores que estén expuestos al mínimo riesgo en entidades financieras debidamente calificadas, generando rendimientos financieros.

Las inversiones deberán realizarse en entidades financieras y firmas comisionistas vigiladas por la Superintendencia Financiera.

La matriz y su subsidiaria tendrán actualizada la calificación de los diferentes emisores en función de su riesgo basándose en el concepto escrito y estudio técnico de las sociedades calificadores de riesgo teniendo en cuenta solo invertir en:

- Para inversiones a largo plazo, emisores calificados triple AAA (emisiones con la más alta calidad crediticia. Riesgo bajo) y AA+ (emisiones con alta calidad crediticia y con fuertes factores de protección. Riesgo moderado).

- Para inversiones a corto plazo, emisores calificados BRC1+ y BRC1 (la más alta certeza de pago oportuno. Factores de liquidez y protección muy buenos).

4. Políticas Contables

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

4.1 Instrumentos financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero es adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial. Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en cada caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Valor razonable

La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un activo financiero no es activo, la matriz y su subsidiaria deberán establecer el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Entre las técnicas de valoración se incluye:

- El uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua.
- Referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual.
- El descuento de flujos de efectivo a tasas de mercado.
- Modelos de fijación de precios.

La técnica de valoración escogida deberá tener en cuenta lo dispuesto en la NIIF 13 "Valor Razonable"; ya que ésta reemplazó algunos párrafos sobre técnicas de medición de la NIIF 9.

Costo amortizado

La entidad deberá calcular el costo amortizado de un activo financiero como el monto al cual inicialmente se mide el activo financiero; más o menos:

- Reembolsos de capital.
- La amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento.
- Cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

En el cálculo de la tasa de interés efectivo, la matriz y su subsidiaria deberán estimar los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye todos los gastos pagados o recibidos entre las partes que son una parte integral del contrato, al igual que los costos de transacción, y cualquier otra prima o descuento.

Si el instrumento incluye una opción de pago anticipado, se debe considerar en los flujos de efectivo.

Si los flujos futuros estimados tienen cambios, un nuevo valor en libros se calcula mediante el cálculo del valor presente de las nuevas estimaciones de los flujos futuros de efectivo usando la tasa de interés efectiva del reconocimiento inicial. El ajuste al valor en libros se reconoce inmediatamente en resultados.

En cada presentación de reporte, se deberá ajustar el valor de los instrumentos financieros al costo amortizado teniendo en cuenta la causación de los intereses a la tasa de interés efectiva y los abonos de intereses y capital. En todo caso los ajustes quedarán amortizados totalmente al vencimiento del instrumento financiero.

Baja en cuentas de activos financieros

La matriz y su subsidiaria deberán dar de baja a un activo financiero (o una parte de éste) si, y solo sí:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Deterioro

Los activos financieros son evaluados por indicadores de deterioro al final de cada período de reporte. Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

4.1.1 Efectivo y equivalentes del efectivo

La matriz y su subsidiaria reconocerán como efectivo y equivalente de efectivo los siguientes elementos:

- **El efectivo** se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

- **El efectivo restringido** se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

- **El efectivo en moneda extranjera** se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de la entidad, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

- **El equivalente de efectivo** se reconoce cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

4.1.2 Activos financieros

Los activos financieros que se clasificarán al costo amortizado considerando el modelo de negocio que posee la matriz y su subsidiaria para gestionar los activos financieros son:

- Bonos
- CDT´s mayores a 90 días

La matriz y su subsidiaria deberán reconocer en el resultado del periodo la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado resultante de la causación de intereses, la valoración, baja en cuentas o deterioro de valor.

Los activos financieros que la Cámara de Comercio de Cali clasificará al valor razonable con cambios en resultado son:

- Carteras colectivas
- TIDIS

Los instrumentos de patrimonio de otras compañías no controladas y no estratégicas que no permiten ejercer ningún tipo de control o influencia significativa sobre las mismas y donde la administración de la Cámara de Comercio de Cali no tiene propósito de negociarlos en el corto plazo se reconocerán al valor razonable con cambios en otro resultado integral, siempre y cuando exista un mercado activo o sea posible identificar su valor razonable.

Los demás instrumentos de patrimonio de los cuales no exista un mercado activo, o no sea posible identificar su valor razonable, se medirán utilizando otra técnica de valoración, tal como un enfoque de ingreso o un enfoque de mercado, entre otras.

La matriz y su subsidiaria deberán reconocer en el resultado del periodo en que ocurra, la ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable ya sea con cargo a resultados o al otro resultado integral de acuerdo con la categoría a la que corresponda el activo.

4.1.3 Pasivos financieros

Es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad.

La matriz y su subsidiaria deberán clasificar todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

4.2 Partes relacionadas

Una parte se considera relacionada con la matriz y su subsidiaria sí, dicha parte:

a) Directa, o indirectamente a través de uno o más intermediarios controla a, es controlada por, o está bajo control común con, la entidad.

b) Es personal clave de la dirección de la entidad.
c) Es un familiar cercano de una persona que se encuentra en los supuestos a) o d).
d) Es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentra en supuestos b) o c) ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

4.3 Acuerdos conjuntos

4.3.1 Operación conjunta

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Entre las consideraciones que se deben tener en cuenta para la evaluación de un acuerdo conjunto clasificado como operación conjunta se encuentran las siguientes:

a) Si el acuerdo conjunto está estructurado a través de un vehículo separado puede ser, o no, una operación conjunta. Para determinar dicha clasificación se deberá analizar los derechos y obligaciones que se tienen sobre los activos y pasivos de dicho vehículo.

   La evaluación de los derechos y obligaciones concedidos por las partes por la forma legal del vehículo separado es suficiente para concluir que el acuerdo es una operación conjunta si los activos y pasivos mantenidos en el vehículo no confieren separación entre las partes y el vehículo (es decir los activos y pasivos mantenidos en el vehículo continúan siendo de las partes y no del mismo vehículo).

b) El acuerdo contractual describe la naturaleza de las actividades que están sujetas al acuerdo y la forma en que las partes pretenden llevar a cabo esas actividades conjuntamente.

c) El acuerdo contractual establece que las partes del acuerdo conjunto comparten todos los intereses sobre los activos relacionados en el acuerdo sobre una proporción especificada (por ejemplo, en participación en la propiedad de las partes en el acuerdo o en proporción a la actividad realizada a través del acuerdo que se les atribuye directamente).

d) El acuerdo contractual establece que las partes del acuerdo conjunto comparten todos los pasivos, obligaciones, costos y gastos en una proporción especificada (por ejemplo, en participación en la propiedad de las partes en el acuerdo o en proporción a la actividad realizada a través del acuerdo que se les atribuye directamente).

e) El acuerdo contractual establece que las partes del acuerdo conjunto son responsables de las demandas planteadas por terceros.

f) El acuerdo contractual establece la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y gastos sobre la base del rendimiento relativo de cada parte en el acuerdo conjunto.

g) Las partes pueden acordar operar un activo conjuntamente, donde se deberá especificar en el acuerdo los derechos de cada una de las partes sobre el activo.

La matriz y su subordinada reconocerán en relación con su participación en una operación conjunta:

a) Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;

b) Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;

c) Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que realiza la operación conjunta (si fuera el caso);

d) Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta (si lo hubiera); y

e) Sus gastos, incluyendo la participación en los gastos incurridos conjuntamente.

4.3.2 Negocio conjunto

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos de éste.

Cuando la entidad participe en un negocio conjunto reconocerá su participación como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

4.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros son recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. Estos activos son valorados al menor importe entre su valor en libros y el valor razonable, disminuyendo los costos de ventas asociados.

4.5 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad;

- El costo del activo puede ser medido de forma fiable,
- Se espera usar durante más de un año, y
- No está destinado para la venta dentro del objeto social de la entidad.

Todos los desembolsos relacionados con un activo deben ser evaluados para concluir si se reconocen, incluyendo tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida del activo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida correspondiente.

Medición

Un elemento de propiedad, planta y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá inicialmente por su costo.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo comprende:

a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

b) Todos los costos directos relacionados para dejar el activo en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

c) Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable (apto), por lo general superior a 12 meses. La matriz y su subsidiaria deberá hacer la clasificación del activo como apto al comienzo de la construcción de dicho activo.

d) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra. Tales costos son reconocidos como una provisión de acuerdo a la Política de Provisiones, pasivos y activos contingentes.

e) Otros costos directamente relacionados como:

    - Los costos de preparación del lugar físico en el cual será instalado.
    - Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte.
    - Los costos de instalación y montaje.
    - Los costos de comprobación de que el activo funciona correctamente.

La medición posterior para los activos fijos de la Cámara de Comercio de Cali será de la siguiente forma:

Grupo	Modelo adoptado
Terrenos	Modelo de Revaluación
Construcciones y edificaciones	
Maquinaria y equipo	Modelo de Costo
Equipo de oficina	
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	
Flota y equipo de transporte	
Equipos de seguridad	

Depreciación

La matriz y su subsidiaria depreciarán la propiedad, planta y equipo por el método de línea recta, debido a que sus activos por su naturaleza y uso sufren un desgaste constante a través del tiempo.

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien, la depreciación comenzará a registrarse cuando el elemento de propiedad, planta y equipo esté disponible para ser utilizado y será suspendida solo y en la fecha más temprana entre las siguientes:

- Cuando el activo se clasifique como mantenido para la venta o como propiedad de inversión llevada al valor razonable.

- Cuando sea incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

La estimación de la vida útil de un elemento de Propiedad, planta y equipo, se basa en los criterios técnicos, como la vida económica definida por el fabricante o la experiencia que la matriz y su subsidiaria tenga con activos similares.

Las vidas útiles por categoría de propiedad, planta y equipo son las que se señalan a continuación:

Activo Fijo	Vida útil
Terrenos	N/A
Construcciones y edificaciones	Entre 70 y 100 años
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 60 años
Equipo de oficina	Entre 3 y 30 años
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	Entre 2 y 10 años
Flota y equipo de transporte	Entre 6 y 10 años
Equipos de seguridad	Entre 3 y 6 años
Mejoras en propiedad ajena	Vida útil del bien o duración del contrato, el que sea menor.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios e instalaciones y tiene una vida útil indefinida, por tanto no son objeto de depreciación.

Los métodos de depreciación y las vidas útiles son revisados anualmente y ajustados si así se requiere.

4.6 Capitalización de costos por préstamos

Los costos por préstamo relacionados con la adquisición, construcción o producción de un activo calificado (apto) que requiere un período de tiempo sustancial (mayor a 1 año) para estar listo para su uso, se capitalizan como parte del costo de ese activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros retornen a la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos financieros en el período en que se incurren.

4.7 Intangibles

Reconocimiento

La matriz y su subsidiaria reconocerán un activo intangible siempre y cuando:

a) Sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad; y
b) el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad.

La matriz y su subsidiaria para reconocer una partida como activo intangible exige para la entidad, demostrar que el elemento en cuestión cumple con los requisitos de identificación, control y existencia de beneficios económicos futuros, así como su materialidad.

La matriz y su subsidiaria consideran materiales aquellos activos intangibles cuyo costo de adquisición sea superior (87 SMMLV).

Medición

Un activo intangible adquirido a terceros se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

b) Todos los costos directos relacionados para la preparación del activo para su uso previsto.

Un activo intangible generado internamente se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible generado internamente comprende:

a) Los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible; Todos los costos directos relacionados para la preparación del activo para su uso previsto;

b) Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19) derivadas de la generación del activo intangible;

c) Los honorarios para registrar los derechos legales; y

d) La amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la matriz y su subsidiaria medirán un activo intangible utilizando el modelo del costo, esto es, el costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El valor amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil y se revisará como mínimo, al final de cada periodo por el área financiera. La matriz y su subsidiaria comenzarán a amortizar el activo intangible, cuando éste se encuentre disponible y en las condiciones previstas para su utilización.

La matriz y su subsidiaria utilizarán el método lineal de amortización.

La matriz y su subsidiaria no amortizarán los activos intangibles con una vida útil indefinida de acuerdo a la NIC 38. Y comprobará su deterioro de acuerdo a la política de deterioro.

4.8 Arrendamientos

A través del decreto 2170 del 22 de diciembre 2017 se incorpora la NIIF 16, emitida por el IASB en el primer semestre de 2016, y las enmiendas a la NIC 40, las NIIF 2 y 4 y las Mejoras Anuales Ciclo 2014-2016, aplicable a partir del 1 de enero de 2019. Este estándar reemplaza a las NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.

El principal cambio que incorpora el estándar es la desaparición de la clasificación de arrendamientos financieros y operativos para los arrendatarios. Éstos son obligados a reconocer activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todos sus arrendamientos excepto para aquellos contratos en los que el activo subyacente sea de bajo valor o de corto plazo.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, la matriz y su subsidiaria reconocerán sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y

pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos del arrendamiento se repartirán entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente, distribuyendo el costo de la financiación entre los periodos del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Los pagos o cuotas adicionales de carácter contingente se reconocerán como gasto en los periodos en lo que se incurran.

El activo reconocido objeto de arrendamiento, se tratará de acuerdo con su naturaleza, conforme a lo descrito en la política de Propiedad, Planta y Equipo o de Activos Intangibles. También, le serán aplicables lo previsto para la evaluación, cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de acuerdo con su naturaleza.

4.9 Propiedades de inversión

La matriz y su subsidiaria sólo realizan reconocimiento como propiedades de inversión cuando:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la Entidad; y
- El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. El costo de adquisición comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Los desembolsos posteriores relacionados con la propiedad de inversión que ya ha sido reconocida se añaden al valor en libros cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros a la empresa, adicionales a los originalmente previstos de la propiedad de inversión existente.

El costo inicial del derecho sobre una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento financiero y clasificado como propiedad de inversión, se reconoce por el menor importe entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, así mismo se reconocerá como pasivo un importe equivalente.

Las propiedades de inversión se medirán posteriormente por el modelo del valor razonable.

Las ganancias o pérdidas derivadas de un cambio en el valor razonable de estas propiedades de inversión se reconocen en el estado de pérdidas y ganancias del período en cuestión.

Transferencias

Las transferencias de la matriz y su subsidiaria a, o de, propiedad de inversión se realizarán cuando se haya dado un cambio en su uso y se evidencie por:

- El inicio de la ocupación por parte de la entidad, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a propiedad planta y equipo.
- El inicio de un desarrollo con intención de venta.
- El fin de la ocupación por parte de la entidad, en el caso de la transferencia de una instalación de propiedad planta y equipo a propiedad de inversión.
- El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero.

4.10 Deterioro

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos tangibles e intangibles, la matriz y su subsidiaria comparan el valor en libros de estos con su valor recuperable por lo menos al 31 de diciembre de cada año o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.

Para efectuar el análisis de deterioro, los activos de la entidad se agrupan como una unidad generadora de efectivo (UGE) en el entendido de que los mismos individualmente considerados no generan flujos de efectivo independientes de los generados por otros activos.

Uno de los activos financieros de la matriz y su subsidiaria, lo constituyen las cuentas por cobrar. Para este activo, la entidad ha optado por utilizar un enfoque simplificado como lo indica la NIIF 9, para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas el cual establece que la Entidad medirá siempre las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar y las deudas de difícil recaudo.

La matriz y su subsidiaria reflejarán en el cálculo del valor en uso de la UGE los siguientes elementos:

a) La estimación de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, teniendo en cuenta su estado actual, excluyendo:

   - Entradas o salidas de efectivo futuras que se espera surjan de una reestructuración futura en la que la entidad no se ha comprometido todavía; o la mejora o aumento del desempeño del activo.
   - Entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación.

   Las estimaciones de flujos de caja no deberán incluir:

   - Entradas de efectivo de otros activos que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo del activo en cuestión;
   - Salidas de efectivo relativas a obligaciones registradas como pasivos.

b) Las expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución de dichos flujos de caja futuros.
c) El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado libre de riesgo.
d) El precio por la incertidumbre inherente en la UGE; y
e) Otros factores, como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de caja futuros que la entidad espera que se deriven de la UGE.

Las pérdidas por deterioro podrían ser revertidas, en este caso se deberá distribuir el valor de la reversión de una pérdida por deterioro del valor en una UGE, entre los activos de la unidad, los intangibles de vida útil indefinida y prorrateando su cuantía en función del valor en libros de tales activos. Esos incrementos del valor en libros se deberán tratar como reversiones de las pérdidas por deterioro del valor para los activos individuales.

Cualquier reversión de la pérdida por deterioro de un activo previamente revaluado, se tratará como un aumento de revaluación.

La matriz por intermedio de la Jefatura de Tesorería analizará las pérdidas crediticias esperadas teniendo en cuenta que son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias (es decir, el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Para la medición de las perdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar la entidad utilizará una matriz de provisiones, que contendrá la información en su experiencia de pérdidas crediticias histórica por agrupaciones de cuentas por cobrar.

La matriz no aplicará deterioro a la cartera correspondiente al cobro del RUE-Confecámaras, dado a que su recuperación depende únicamente de la gestión que realice la propia Entidad.

A la cartera correspondiente a las incapacidades de los empleados, se le aplicará el 100% del deterioro en el momento en que se informe el desconocimiento del pago por parte de la Entidad deudora.

La cartera correspondiente a las cuentas por cobrar a empleados se deteriorará al 100% después de 365 días de vencimiento.

La subsidiaria evalúa trimestralmente la cartera bajo la política establecida, para analizar la recuperabilidad o pérdida de las cuentas por cobrar así:

- 8.33% cartera vencida entre 91 y 120 días
- 33.32% cartera vencida entre 121 y 210 días
- 58.31% cartera vencida entre 211 y 300 días
- 100% cartera vencida más de 301 días

4.11 Provisiones y pasivos contingentes

La matriz y su subsidiaria reconocerán una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y

- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Cuando se presente un pasivo contingente, es decir, una obligación posible pero incierta, o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o dos condiciones necesarias para su reconocimiento, la Cámara de Comercio de Cali no lo reconocerá en el estado de situación financiera como un pasivo. La entidad informará en notas acerca de la existencia de un pasivo contingente, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos se considere remota.

Para el caso de los activos contingentes, estos no se reconocerán, tan solo se revelarán en notas.

4.12 Beneficios a empleados

Los beneficios que la Cámara de Comercio de Cali entrega a sus empleados son del tipo beneficios a corto plazo, beneficios por terminación y beneficios post-empleo.

Beneficios generales

Para todo el personal los beneficios generales a corto plazo son:

- Salarios, sueldos, aportes a la seguridad social
- Prestaciones legales y extralegales
- Póliza de vida
- Auxilios educativos
- Auxilio medicina prepagada
- Auxilio de parqueadero
- Auxilio de transporte

Las obligaciones por beneficios de corto plazo son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea y se incluyen en cuentas por pagar.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

La entidad reconocerá el costo de los beneficios a corto plazo a los empleados cuando se den en forma de ausencias remuneradas. Éstas hacen referencia al derecho de los empleados a ausentarse por razones muy variadas.

La matriz y su subsidiaria deberán reconocer el costo esperado por ausencias de la siguiente manera:

a) Acumulativas: Estas deben ser reconocidas cuando el empleado provee el servicio y acumula derechos a ausencias que serán retribuidas en el futuro.

   Su costo se deberá medir en función de los importes adicionales que espera pagar como consecuencia de los derechos no utilizados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

   Comprende beneficios tales como

   - Vacaciones

b) No acumulativas: Estas deben ser reconocidas en el momento en que se presenten y caducan si el derecho del período actual no es usado completamente. Los empleados no tienen el derecho a cobrar su valor en caso de terminar el contrato laboral con la entidad.

   Comprende beneficios tales como:

   - Incapacidad
   - Calamidad doméstica
   - Permiso personal
   - Permiso médico
   - Licencia por maternidad
   - Licencia por paternidad
   - Licencia por matrimonio
   - Licencia por luto
   - Días compensatorios
   - Participación por procesos electorales

Beneficios post - empleo:

Dependiendo de la esencia económica del plan, que se deriva de sus principales términos y condiciones, los planes de beneficios post-empleo se clasifican en:

a) Planes de aportes definidos

   Según los planes de **aportaciones definidas**, la obligación legal o implícita de la entidad se limita al valor establecido legalmente a aportar al fondo de pensiones seleccionado por el empleado, de esta forma, el valor de los beneficios post-empleo a recibir por el empleado estará determinado por el importe de las aportaciones pagadas

por la entidad (y eventualmente el empleado) a un plan de beneficios post-empleo junto con los rendimientos de las inversiones procedentes de las aportaciones.

b) Planes de beneficios definidos

En los planes de beneficios definidos, la entidad suministra los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y asume los riesgos actuariales y de inversión.

Los siguientes beneficios son clasificados como beneficios definidos de largo plazo registrados en los estados financieros de acuerdo con los cálculos realizados por un actuario independiente:

- Pensiones (régimen anterior).

Las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. El gasto que se reconocerá en un plan de beneficios definidos no es necesariamente el importe de la aportación al plan en el periodo.

La contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:

- Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los periodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.

- Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.

- Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.

b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del periodo:

- Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.

- El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:

- Las ganancias y pérdidas actuariales.

- El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

La entidad determinará el pasivo (activo) por beneficios definidos neto con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del periodo sobre el que se informa.

4.13 Reconocimiento de ingresos

La matriz y su subsidiaria reconocerán un contrato con un cliente cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

a) Las partes hayan acordado por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;

b) La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;

c) La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;

d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, la entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Para efectos de esta política un contrato no existe si cada parte del contrato tiene el derecho, exigible unilateralmente, de terminar un contrato totalmente sin ejecutar, sin compensar a la otra parte.

Un contrato está totalmente sin ejecutar si se cumplen los dos criterios siguientes:

1. La entidad no ha trasferido todavía ningún bien o servicio al cliente; y
2. la entidad no ha recibido, y todavía no tiene derecho a recibir, contraprestación alguna a cambio de los bienes y servicios comprometidos.

Cuando un contrato con un cliente no cumple los criterios de reconocimiento, y la entidad reciba la contraprestación del cliente, reconocerá la contraprestación recibida como ingresos de actividades ordinarias solo cuando hayan tenido lugar los sucesos siguientes:

a) la entidad no tiene obligaciones pendientes de transferir bienes o servicios al cliente y toda, o sustancialmente toda, la contraprestación prometida por el cliente se ha recibido por la entidad y es no reembolsable; o
b) se ha terminado el contrato y la contraprestación recibida del cliente es no reembolsable.

En todo caso la matriz y su subsidiaria reconocerán los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente. En el caso en que las obligaciones de desempeño a cumplir en el largo plazo se consideren inmateriales se reconocerá el ingreso. Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo al objeto social de la matriz, su principal fuente de ingresos ordinarios (registros públicos) se consideran no reembolsables.

La matriz y su subsidiaria medirán los ingresos de actividades ordinarias por el precio de la transacción que se le asigne al bien o servicio.

El precio de la transacción es el valor de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros; por lo tanto los valores recibidos por concepto de impuesto a la venta, impuesto sobre consumos e impuesto sobre bienes y servicios entre otros ingresos que no son beneficios económicos que fluyen a la matriz y su subsidiaria y no resultan en aumentos de patrimonio son excluidos de los ingresos.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción diferente a los de registros públicos, generalmente es determinado por acuerdo entre la matriz y su subsidiaria y el cliente.

Al final de cada periodo se deberá actualizar el precio de la transacción estimado para presentar fielmente las circunstancias existentes al final del periodo de presentación.

La matriz y su subsidiaria no ajustarán el importe que se ha comprometido como contraprestación de un bien o servicio para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo si la entidad espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que la entidad transfiere un bien o servicio comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga por ese bien o servicio sea de un año o menos.

4.14 Gastos

Los gastos de la matriz y su subsidiaria se presentarán en sus estados financieros consolidados de acuerdo a su naturaleza.

5. Nuevos estándares

5.1 Impacto de la adopción de las nuevas normas

NIIF 16 – Modificación a la NIIF 16: Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19

La Cámara evaluó el efecto de la implementación de esta norma revisando los contratos que son o contienen un arrendamiento, teniendo en cuenta los requerimientos que trae consigo la norma. Producto de este análisis se identificó que dichos contratos no presentaron reducciones en los pagos por arrendamiento, por lo tanto la aplicación de esta enmienda no tiene un efecto significativo en los estados financieros de la entidad con corte al año 2020.

5.2 Nuevos estándares emitidos por el IASB incorporados al marco contable colombiano

CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales
- Como debe determinar una entidad el resultado final, las bases fiscales, las perdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida en el Anexo Técnico Compilatorio y Actualizado 1- 2019, del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2020 o posteriormente, permitiendo su aplicación de manera integral y anticipada, se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva.

La Entidad no espera que tengan efectos en sus estados financieros. Sin embargo, La Compañía evaluará sus procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar la Interpretación.

Enmiendas a la NIC 1 y NIC 8: Definición de material o con importancia relativa

Las enmiendas alinean la definición de "*Material*" entre la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores y aclaran ciertos aspectos de la definición.

La nueva definición establece que "*La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre la entidad que informa específica*".

No se espera que las enmiendas a la definición de material o con importancia relativa tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Entidad.

5.3 Normas emitidas no vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Entidad adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Enmiendas a la NIIF 3: Definición de un Negocio

Las enmiendas a la definición de un negocio en la NIIF 3 - Combinaciones de Negocios ayuda a la entidad a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. Aclaran los requisitos mínimos de un negocio, eliminan la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los elementos faltantes, adicionan orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso es adquirido es sustantivo, reducen las definiciones de un negocio y de productos, e introducen una prueba opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionan nuevos ejemplos ilustrativos junto con las enmiendas.

Dando que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones o eventos que ocurran en la fecha de la primera solicitud o después, la Entidad no se verá afectado por estas enmiendas en la fecha de transición.

6. Administración de riesgos financieros

La matriz y su subsidiaria están expuestos a los riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez principalmente, relacionado con el uso de instrumentos financieros, producto de las inversiones a corto plazo que realiza con los excedentes de tesorería.

6.1 Riesgos de mercado

Existen tres tipos de riesgos de mercado a los cuales una entidad puede verse expuesta:

Riesgo de tasas de cambio

La exposición de la matriz y su subsidiaria al riesgo de tasa de cambio es bajo y relativamente nulo, debido a que sus transacciones se realizan en moneda local y no posee compromisos ni inversiones en moneda extranjera, que pudiese afectar los resultados de la entidad por los cambios en la valuación o devaluación de la moneda local frente al dólar americano u otra moneda de referencia.

Riesgo de tasas de interés

La matriz y su subsidiaria presentan una exposición baja al riesgo de tasa de interés, teniendo en cuenta que posee obligaciones financieras, las cuales están pactadas con una tasa de interés variable, el cual se ha mantenido en unos rangos estables y los cuales presentan una tasa muy competitiva en el mercado, el detalle de la exposición al riesgo de tasa de interés se puede observar en la Nota 16.

Riesgo de precio

El portafolio de inversiones de la matriz y su subsidiaria no contienen activos que pudiesen variar su precio significativamente, debido a que son inversiones de renta fija y el precio de liquidación del activo se conoce desde el inicio de la operación.

6.2 Riesgos de crédito

Es la posibilidad de pérdida por el incumplimiento por parte de un cliente o contraparte en un instrumento financiero, originado principalmente en las inversiones y las cuentas por cobrar. La matriz y su subsidiaria para mitigar el riesgo, cuenta con políticas de otorgamiento y cobro de los créditos, en las que se establece el plazo del crédito y las diferentes etapas de gestión de cobro, adicionalmente más del 80% de los ingresos de la matriz y su subsidiaria son de contado, lo que minimiza el riesgo de incobrabilidad y de no realización del mismo.

6.3 Riesgos de liquidez

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, las cuales serán liquidadas mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros; la matriz y su subsidiaria administran los factores endógenos y exógenos que generan el riesgo de liquidez, para lo cual han adoptado políticas de inversión de sus excedentes de tesorería, los cuales buscan mejorar la posición financiera de la entidad, por ende sus inversiones se realizan en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, calificadas en "AAA", "AA", "BRC1+" y "BRC1", representadas principalmente en títulos de alta liquidez, normalmente a la vista.

La liquidez de la matriz y su subsidiaria están representadas en el efectivo, carteras colectivas a la vista sin condiciones de permanencia, cuentas de ahorro, cuentas corriente y CDT’s.

7. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están compuestos de la siguiente manera:

	2020	2019
Caja	200.189	541.605
Bancos	11.865.372	7.521.406
Derechos fiduciarios	24.601	2.706.716
Total Efectivo y equivalentes	**12.090.162**	**10.769.727**

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses), su alta liquidez, fácilmente convertibles en valores de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo por $12.090.162 (2019, $10.769.727) corresponden a recursos propios y recursos recibidos de terceros.

Los recursos recibidos de terceros son recursos restringidos, provenientes de:

a) Recaudo de impuesto de registro por la inscripción de los documentos que contengan actos, contratos, declaraciones o decisiones jurídicas, que por normas legales deban registrarse en las Cámaras de Comercio.
b) Suscripción de convenios de cooperación con entidades externas de naturaleza pública o privada para desarrollo de programas conjuntos, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial y regional, la competitividad y la innovación, cuyos recursos son administrados por la matriz para atender fines específicos, separados financiera y contablemente.

Efectivo

Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista, a saber:

	2020	2019
Recursos propios		
Caja	139.911	189.243
Bancos cuentas corrientes y de ahorro		
Occidente	1.393.297	718.523
Davivienda	987.917	85.996
BBVA Colombia	933.726	12.758
Itaú	876.008	487.045
Scotiabank Colpatria	806.338	0
Bancolombia	761.532	170.507
GNB Sudameris	705.422	1.917
Av Villas	243.593	253.498
Bogotá	105.533	8.140
Popular	1.024	5.456
Total Recursos propios	**6.954.301**	**1.933.082**
Recursos restringidos		
Caja		
Impuesto de Registro	60.278	352.361

	2020	2019
Recursos restringidos (continuación)		
Bancos cuentas corrientes y de ahorro		
Banco de Occidente		
Crecimiento empresarial para la formalización	354.421	0
Fundación Bolívar Davivienda - CCC	248.721	388.787
Impuesto de registro	174.821	1.344.260
Reto cluster macrosnacks 2.0	121.422	139.158
Proyecto GIPA	116.984	3.084
Cali cómo vamos	114.164	55.752
Centros Prospera - Alcaldía de Cali	95.221	0
Centros Prospera - Alcaldía de Jamundí	57.539	0
Regalías excelencia clínica	48.160	36.886
Red de capital - Ángel Ventures-CCC	23.268	1.818
Destino Chile	10.798	28.470
Belleza y cuidado personal	10.345	304.924
CCC- BID	3.473	3.473
CDE Prospera Siloé - Convenio Mall Plaza	1.165	46.003
Confecámaras agenda integrada	16	8.348
LAC Flavors Cali 2019	0	30.991
Apps.co 2019 Conv 140/2019 Tecnalia-CCC	0	406
Intervención industrias creativas - MEC	0	20.854
Alianzas V - Confecámaras	0	78.929
Colciencias innovación	0	4.998
Aktiva - Crédito emprendedor inteligente	0	30.996
Centros Prospera - Acdi/Voca 2019	0	100.959
Modelo de negocios disruptivos	0	4.356
CDE Prospera - Fundación WWB Colombia	0	61.916
Itaú Corpbanca Colombia		
Alianzas y sistemas de innovación Valle	1.669.558	849.050
Fábricas de productividad	727.762	1.284.646
Pactos por la innovación	716.353	0
Acelera región - Convenio 083-2019	321.431	600.000
Transferencia de conocimiento a Innpulsa	138.517	0
Proyecto CTDE 004-19 / Conv-2020-07-015	52.001	0
Centros Prospera - Acdi/Voca 2020	22.665	0
Peluquero a empresario	12.059	1.951
Destino Holanda	9.263	50.000
Proyecto CTDE 11-017 desarrollo empresarial	839	1.297
Cluster bioenergía	16	61.130
Proyecto brechas capital humano cluster moda	0	401
Destino Corea	0	13.018
Ecomanglar - Ecoturismo comunitario	0	4.269
Cocinero a empresario	0	202.763
Colciencias FFJC-CCC	0	13.535
Vuelo V CCC-Fundación Bolívar Davivienda	0	139
Total Recursos restringidos	**5.111.260**	**6.129.928**
Total Efectivo	**12.065.561**	**8.063.011**

El saldo del efectivo por $12.065.561 corresponde a:

a) Efectivo de la matriz que equivale a $11.974.691, correspondiente a recursos propios por $6.863.431, y recursos restringidos por concepto de impuesto de registro por $235.099 y recursos recibidos de terceros para realización de convenios de cooperación por $4.876.161.

b) Efectivo de la subsidiaria que equivale a $90.870 corresponde al giro ordinario del negocio.

No existen restricciones o embargos sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, ni partidas conciliatorias bancarias que afecten los resultados de la matriz y su subsidiaria.

Equivalentes al efectivo

Están compuestos por inversiones financieras a corto plazo que la matriz y su subsidiaria tienen en títulos a la vista, en los cuales invierte los excedentes de caja para la optimización de los recursos de la entidad.

Los equivalentes al efectivo son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Los rendimientos de los equivalentes al efectivo en inversiones financieras se reinvierten o se capitalizan, dependiendo de la periodicidad de causación de estos, bajo el cálculo del interés efectivo.

En los equivalentes al efectivo no existen restricciones.

La composición de los equivalentes al efectivo es la siguiente:

	2020	2019	Calificación*
Derechos fiduciarios			
Davivienda Corredores	6.723	652.936	AAA
Bancolombia	12.545	1.545.722	AAA
Fiduciaria Popular	1.266	1.121	AAA
BBVA Fiduciaria	1.146	1.249	AAA
Credicorp Capital	879	500.888	AAA
Fiduciaria Bogotá	813	2.756	AAA
Fiduagraria	697	580	AAA
Fiducoldex	290	277	AAA
Itaú Fiduciaria	242	1.187	AAA
Total Equivalentes al efectivo	**24.601**	**2.706.716**	

* Entidades calificadoras BRC Investor Services S.A., Fitch Ratingsy Value & Risk Rating S.A.

El saldo de los equivalentes de efectivo por $24.601 corresponden principalmente a inversiones en títulos a la vista de la matriz por $24.540 y $61 de la subsidiaria.

8. Otros activos financieros a valor razonable

Corresponden a inversiones en acciones en otras compañías no controladas y no estratégicas, cuyos fines están alineados a las funciones, misión y promoción del desarrollo económico y social de la región, las cuales son medidas al valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI.

Si bien el modelo de negocio de la Cámara de Comercio de Cali contempla mantener las acciones hasta su vencimiento, existe la intención de liquidar las acciones que se detallan a continuación con el objetivo de cubrir posibles necesidades de efectivo en el corto plazo. Lo anterior conlleva su clasificación dentro del activo corriente para el año 2019, no obstante, no se modifica su categoría como instrumento financiero medido a valor razonable con cargo al ORI. La administración evaluará de acuerdo con los impactos que genere la pandemia en año 2021, si sigue siendo necesario mantener las acciones como disponibles para la venta.

	% Partic.	No. acciones	2020	2019
Acciones				
Medidas a valor razonable				
Fiducoldex S.A. (1)	0,39	760.765	1.012.587	604.989
Fondo Regional de Garantías S.A. (2)	2,61	138.011	624.835	338.127
Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (3)	0,07	41.336	30.175	60.350
Total Inversiones en acciones			**1.667.597**	**1.003.466**

(1) Se utilizó técnica de valoración de flujo de caja descontado para las acciones no cotizadas en Bolsa.

(2) Para las acciones del Fondo de Garantías S.A., para el año 2020 se utilizó la técnica de valoración de flujo de caja descontado, y para el año 2019 se utilizó la técnica de valoración de enfoque de mercado, por cuanto se contaba con información de transacciones de dichas acciones realizadas durante el 2019.

(3) La acción de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., al cierre del 31 de diciembre de 2020, cotizó en el mercado activo a $730 por acción.

A continuación, se presenta el detalle del comportamiento de la inversión medida a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - ORI (cifras en pesos):

	Bolsa Mercantil de Colombia S.A.		Fondo de Garantías S.A.		Fiducoldex S.A.	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
A 01 de enero						
No. de acciones	41.336	41.336	138.011	138.011	760.765	713.522
Valor de mercado	1.460	742	2.450	1.000	795	200
Total inversión 01 de enero	**60.350.560**	**30.671.312**	**338.126.950**	**138.011.000**	**604.988.940**	**142.704.400**
A 31 de diciembre						
No. de acciones	41.336	41.336	138.011	138.011	760.765	760.765
Valor de mercado	730	1.460	4.527	2.450	1.331	795
Total inversión 31 de diciembre	**30.175.280**	**60.350.560**	**624.835.585**	**338.126.950**	**1.012.586.656**	**604.988.940**
Dividendos recibidos a diciembre	8.581.104	6.974.623	27.993.064	31.353.536	11.344.600	28.345.888
Utilidad (pérdida) por medición valor razonable	(30.175.280)	29.761.920	286.708.635	200.115.950	407.597.716	462.284.540

9. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

La conformación de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	2020	2019
Cuentas por cobrar comerciales (1)	**738.375**	**854.099**
Deudores	738.375	854.099
Otras cuentas por cobrar (2)	**495.465**	**1.157.530**
Fondos	279.741	727.147
Anticipos de impuestos	124.800	134.477
Deudores varios	36.605	49.854
Deudas de difíicil cobro	31.130	34.266
Anticipos y avances	19.138	14.278
Cuentas por cobrar empleados	3.170	9.573
Vales Big Pass	880	6.784
Ingresos por cobrar	0	181.152
Deterioro cartera (3)	**(36.136)**	**(36.345)**
Total Cuentas por cobrar comerciales	**1.197.704**	**1.975.284**

No corriente

Concepto	2020	2019
Préstamos a Particulares (2)	1.380.658	1.382.052
Total	**1.380.658**	**1.382.052**

(1) El saldo en cuentas por cobrar deudores de $738.375 corresponde a cartera de:

a) La matriz por $385.613, comprende principalmente la cartera proveniente de Asesoría y Consultoría, Conciliación y Arbitraje, Venta de Información, Pauta Publicitaria y eventos para los empresarios.

b) La subsidiaria por $462.763, corresponde a mantenimientos realizados por Grupo Heroica con cargo al fondo de mantenimiento preventivo de acuerdo a la sección 3.04 del contrato de concesión firmada con CEVP S.A.

(2) Las otras cuentas por cobrar corriente por $495.465 y no corriente por $1.380.658 corresponden principalmente a:

- *Préstamo a particulares* por $1.380.658, préstamo a largo plazo que la subsidiaria otorgó a la Fundación Delirio para su instalación en el lote de terreno contiguo al Centro de Eventos Valle del Pacífico, de propiedad de la matriz, se pactó cobrar una tasa del 9% E.A. sobre $1.412.000 a partir de enero de 2015. Así mismo, se pactó que $288.000 no tendrán cobro financiero calculándose el costo amortizado.

- *Fondos* por $279.241, recursos por cobrar que la matriz tiene con las entidades con las cuales ha suscrito convenios de cooperación para aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial y regional, la competitividad y la innovación.

- *Anticipo de impuestos y contribuciones* por $124.800, representan principalmente a las retenciones que le practicaron a la subsidiaria a título de anticipo de renta, IVA e ICA y a las autorretenciones del impuesto sobre la renta.

- *Deudores varios* por $36.605 corresponde a las incapacidades que se encuentra en proceso de cobro por parte de la matriz.

(3) El movimiento por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se realiza de acuerdo con la política establecida por la matriz.

A continuación, se presenta el detalle del deterioro:

	2020	2019
Saldo al 01 de enero	**36.345**	**12.442**
Incrementos	89.486	23.922
Reversiones	**(89.695)**	(19)
Saldo al 31 de diciembre	**36.136**	**36.345**

10. Propiedad, planta y equipo

La composición de la propiedad, planta y equipo de la matriz y la subsidiaria es la siguiente:

- *Activos no depreciables:* corresponde a los terrenos que posee la matriz en las sedes Principal, Unicentro, Obrero, Yumbo y San Antonio; y su subsidiaria en Yumbo.

	Terreno
Activo no depreciable	
Saldo a 01 de enero de 2019	**26.214.961**
Adquisiciones	19.518
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**26.234.479**
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**26.234.479**

El Terreno por $26.234.478 corresponde principalmente a la subsidiaria por $22.278.729 y la matriz por $3.955.750.

- *Activos depreciables:* están compuestos por:

	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Equipo de transporte	Equipos de seguridad	Total Activo
Activo depreciable							
Saldo a 01 de enero de 2019	**103.347.710**	**252.315**	**5.256.915**	**7.274.987**	**391.066**	**240.416**	**116.763.409**
Adquisiciones	343.556		229.270	202.194		12.803	787.823
Reclasificaciones			8.447	(8.447)		0	0
Dada de baja			(195)	(179.348)		0	(179.543)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**103.691.266**	**252.315**	**5.494.438**	**7.289.386**	**391.066**	**253.219**	**117.371.689**
Adquisiciones			45.455	36.522			81.977
Reclasificaciones				(2.383)			(2.383)
Dada de baja		(19.915)	(189.415)	(1.217.179)		(109.356)	(1.535.864)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**103.691.266**	**232.400**	**5.350.478**	**6.106.347**	**391.066**	**143.863**	**115.915.419**
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro							
Saldo a 01 de enero de 2019	**6.555.044**	**172.203**	**1.409.493**	**4.617.149**	**244.572**	**190.182**	**13.188.643**
Depreciación del periodo	1.592.795	12.692	462.705	1.044.567	23.766	15.926	3.152.451
Reclasificaciones			697	(697)			0
Dada de baja			(195)	(179.348)			(179.543)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	**8.147.839**	**184.895**	**1.872.701**	**5.481.671**	**268.338**	**206.107**	**16.161.551**
Depreciación del periodo	1.707.656	11.789	458.759	940.974	23.766	14.491	3.157.435
Reclasificaciones	(110.560)		0	0			(110.560)
Dada de baja		(19.915)	(189.415)	(1.211.917)		(108.629)	(1.529.875)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**9.744.935**	**176.769**	**2.142.045**	**5.210.728**	**292.105**	**111.969**	**17.678.552**
Total Activo con depreciación	**93.946.331**	**55.631**	**3.208.433**	**895.619**	**98.961**	**31.893**	**98.236.867**

Subsidiaria

Durante el 2020, no se realizaron adquisiciones en propiedad, planta y equipo, dado que la operación del recinto está a cargo de Grupo Heroica S.A.S en calidad de concesionario.

Matriz

Equipos de oficina

Remodelación sala de capacitaciones piso 18 $17,483, compra de desfibrilador Dea free $11,300, compra de humidificador para el piso 3 $2,343, atril acrílico para tv $1,934 y compra de dos lentes para cámara fotográfica marca Fujifilm $5,968.

Equipo de computación y comunicación

Compra de un portatil Macbook pro $6,320, dos swicthes marca cisco catalyst $20,888, Reposición de Macbook pro por robo $6,930.

La matriz cuenta con equipos de cómputo que están bajo la modalidad de leasing financiero cuyo costo menos la depreciación para el año 2020 es de $665.225.

Depreciación propiedad, planta y equipo

Su reconocimiento en libros se realiza utilizando el método lineal, y su desgaste se calcula de acuerdo con los rangos que se establecieron en la política de Propiedad, planta y equipo según la NIC 16.

11. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión se determinó mediante bases de valuación realizadas en las fechas respectivas por expertos independientes.

Las propiedades de inversión corresponden a la matriz y están compuestas por:

	2020	2019
Terreno Yumbo CEVP	4.095.000	4.095.000
Valorización	4.005.000	4.005.000
Total Terreno Yumbo CEVP	**8.100.000**	**8.100.000**
Edificio Yumbo CEVP	488.000	488.000
Edf. Consulting group	610	
Deterioro	(203.812)	(203.812)
Total Edificio Yumbo CEVP	**284.798**	**284.188**
Total Propiedades de inversión	**8.384.798**	**8.384.188**

El Terreno Yumbo CEVP por $8.100 millones está ubicado en la Autopista Cali-Yumbo costado occidental, acceso por la Carrera 26 Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., con un área de 30.000 m^2, cuya valoración se determinó a valor razonable, de acuerdo al avalúo realizado en diciembre de 2018 por Ingeniería Avalúos e Inventarios INAVIN S.A.S.. Adicionalmente, en la construcción un menor valor, resultado del mismo avalúo, por el cual se reconoce un deterioro por $203.812 a la propiedad de inversión.

Esta propiedad a la fecha se encuentra en arrendamiento al Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., el cual podrá ser subarrendado de acuerdo al contrato establecido por las partes, cuya duración será por un periodo de 10 años contados a partir del primero (1°) de enero de 2015, y tendrá un incremento anual en un porcentaje igual al IPC establecido por el Gobierno Nacional para el año inmediatamente anterior.

En el año 2020 se realiza el reconocimiento de la adjudicación de una porción del inmueble-apartamento M.I. No. 50C-1254300 dentro del proceso de liquidación judicial de la sociedad COLOMBIAN CONSULTING GROUP S.A.S.- EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL por un valor de $610.075 correspondiente al 0,240442% del inmueble, dicha adjudicación fue aplicada contra el saldo de deudas de difícil cobro en cabeza de la mencionada empresa.

12. Instrumentos financieros a valor razonable

Las inversiones en instrumentos financieros corresponden a inversiones que posee la matriz en acciones a largo plazo en otras compañías no controladas y no estratégicas, cuyos fines están alineados a las funciones, misión y promoción del desarrollo económico y social de la región, las cuales se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - ORI.

Las inversiones en instrumentos financieros están conformadas de la siguiente manera:

	% Partic.	No. acciones	2020	2019
Acciones				
Medidas a valor razonable				
Certicámara S.A.	17,84	838.406	9.462.421	6.464.949
Total Instrumentos financieros		**838.406**	**9.462.421**	**6.464.949**

La medición a valor razonable de las acciones en Certicámara S.A. se utilizó la técnica de valoración de flujo de caja descontado para las acciones no cotizadas en Bolsa.

A continuación, se presenta el detalle del comportamiento de la inversión medida a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - ORI (cifras en pesos):

	Certicámara S.A.	
	2020	2019
A 01 de enero		
No. de acciones	838.406	838.406
Valor de mercado	7.711	1.000
Total inversión 01 de enero	**6.464.948.666**	**838.406.000**
A 31 de diciembre		
No. de acciones	838.406	838.406
Valor de mercado	11.286	7.711
Total inversión 31 de diciembre	**9.462.420.233**	**6.464.948.666**
Dividendos recibidos a diciembre	0	0
Utilidad (pérdida) por medición valor razonable	2.997.471.567	5.626.542.666

13. Activos intangibles

Está compuesto por software y licencias adquiridas para el funcionamiento de la matriz, las cuales tienen características de licencias vitalicias, que no requieren desembolsos futuros para su uso.

De acuerdo con el análisis técnico realizado, y teniendo en cuenta el periodo de beneficio esperado, se estimó un tiempo dependiendo de la licencia para su vida útil, nuestros intangibles se componen de licencias de software como Oracle, Tableau y Orión que su tiempo es de 20 años y licencias Windows server Nodo, con un tiempo de 10 años de vida útil.

El detalle de los activos intangibles de origen público reconocidos a la fecha es el siguiente:

	Licencias de Software
Saldo al 01 de enero 2019	
Saldo al comienzo del año	423.550
Adiciones	47.361
Cargo de amortización	(24.294)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**446.618**
Adiciones	46.552
Cargo de amortización	(29.060)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**464.110**

14. Activos y pasivos por derechos de uso

La Cámara de Comercio de Cali reconoce nuevos activos y pasivos principalmente por sus arrendamientos de equipos de oficina y equipos tecnológicos, anteriormente considerados operativos. La NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento operativo por un gasto depreciación de derecho de uso de activos y gasto intereses sobre sus pasivos por arrendamientos. La Entidad se ha acogido a las exenciones de reconocimiento de

arrendamientos a corto plazo y arrendamiento de activos subyacentes de bajo valor, cuando se identifican esas condiciones en los contratos de arrendamientos.

Entidad como arrendataria

La Cámara de Comercio de Cali ha contratado arrendamientos para el desarrollo de sus actividades. Los bienes bajo arrendamiento, que se detallan de manera separada como activos por derecho de uso, es el siguiente:

	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Activo			
Saldo al 01 de enero de 2020	170.901		170.901
Nuevos arrendamientos	0	1.167.520	1.167.520
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	**170.901**	**1.167.520**	**1.338.421**
Depreciación acumulada y deterioro de valor acumulados			
Saldo al 01 de enero de 2020	89.166	0	89.166
Gasto de depreciación del ejercicio	66.874	252.955	319.830
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**156.040**	**252.955**	**408.996**
Valor contable neto al 31 de diciembre de 2020	**14.861**	**914.564**	**929.425**

La siguiente tabla detalla los pagos mínimos asociados a contratos de arrendamientos y el valor presente de los mismos, presentados en el Estado de Situación Financiera como pasivos por arrendamiento:

	2020	2019
Pasivos por arrendamientos corrientes	342.560	85.691
Pasivos por arrendamientos no corrientes	592.031	0
Total pasivos por arrendamientos	**934.590**	**174.760**

No existen cláusulas significativas en los contratos de arrendamiento vigentes, ya que operan en los términos normales para este tipo de contratos.

	2020	2019
Gasto intereses pasivos por arrendamientos corrientes	3.414	1.409
Total intereses pasivos por arrendamientos	**3.414**	**1.409**

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad informa que:

- No existen restricciones impuestas por los arrendamientos
- No existen transacciones de venta con arrendamiento posterior

- No existen activos por derecho de uso que se encuentren subarrendados

15. Activos y pasivos por impuesto diferido

Subsidiaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NICF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporales se reversarán.

El efecto de las diferencias temporarias que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán. Centro de Eventos Valle del Pacífico realiza los respectivos ajustes con la tasa del 32% para las diferencias del año 2020, de acuerdo con la Ley 2010 de 2019.

El siguiente es el detalle del impuesto diferido en el estado de situación financiera:

Concepto	2020	2019
Impuesto diferido activo	3.744	6.881
Impuesto diferido pasivo	(9.124.807)	(9.395.140)
Total	**(9.121.063)**	**(9.388.259)**

16. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras de la matriz comprende:

	2020	2019
Obligaciones Financieras Corrientes		
Publico		
Pagarés Bancos Nacionales (1)		
Bancolombia	0	8.674
Banco Popular	0	42.347
	0	**51.021**
Leasing Financiero (2)		
Bancolombia	7.434	35.952
Banco de Occidente	583.498	675.613
	590.932	**711.565**
Total obligaciones financieras público	**590.932**	**762.586**
Privado		
Leasing Financiero (2)		
Bancolombia	0	20.709
Total obligaciones financieras privado	**0**	**20.709**
Total Obligaciones Financieras Corrientes	**590.932**	**783.295**

	2020	2019
Obligaciones Financieras No Corrientes		
Público		
Pagarés Bancos Nacionales		
Banco Popular	0	6.050.000
Bancolombia	0	4.000.000
	0	**10.050.000**
Leasing Financiero		
Bancolombia	0	11.906
Banco de Occidente	2.551	675.904
	2.551	**687.810**
Total obligaciones financieras no corrientes publico	**2.551**	**10.737.810**
Total Obligaciones Financieras No Corrientes	**2.551**	**10.737.810**

(1) Pagarés bancos nacionales

Público

- ✓ Banco Popular: Correspondía a créditos adquiridos, para efectos de invertir en la sociedad Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., aprobados por Junta Directiva según actas Nos. 1819 y 1820 del 18 de octubre y 15 de noviembre de 2017 respectivamente

- ✓ Bancolombia: Correspondía al crédito de libre inversión, aprobado por Junta Directiva según acta No. 1845 de noviembre 20 de 2019.

Amortización de la obligación financiera:

En el año 2020 se realizó la cancelación total de las obligaciones financieras que Cámara de Comercio de Cali tenía en Banco Popular y Bancolombia:

- ✓ Pago total del crédito con el Banco Popular $6.050.000
  - o Abono en julio 2020 por $ 2.000.000, abono en agosto por $850.000 y cancelación total en noviembre por un monto de $3.200.000)

- ✓ Pago total del crédito con Bancolombia, por $4.000.000
  - o Abono en julio 2020 $1.500.000, abono en agosto por $850.000 y cancelación total en noviembre por un monto de $ 1.650.000)

(2) Leasing Financiero

Público

Corresponde a contratos de leasing financiero con Bancolombia y Banco de Occidente, para la financiación de equipos tecnológicos, con un plazo no mayor a 5 años contados a partir de la entrega de los equipos.

Detalle de las características de los contratos suscritos bajo la modalidad de Leasing:

Entidad	Bienes en arrendamiento	Contrato	Fecha de inicio	Plazo	Tasa de interés	Valor contrato
Bancolombia	21 Equipos de Cómputo	206705	28/02/2018	36 meses	DTF TA - 3,99376	74.330.508
	9 Equipos de Cómputo	208643	23/04/2018	36 meses	DTF TA - 0,52132	26.417.343
Banco de Occidente	Servidores	180122914	28/09/2018	36 meses	DTF TA - 3,50	2.192.839.829
	31 Equipos de Cómputo	180128452	28/01/2019	36 meses	DTF -5,06	91.859.500

Perfil de vencimiento de Leasing

El siguiente es el perfil de vencimientos bajo costo amortizado de los contratos de leasing:

Años	Bancolombia	Banco de Occidente
2021	7.434	583.498
2022		2.551
	7.434	**586.049**

17. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los saldos de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son los siguientes:

	2020	2019
Cuentas por pagar comerciales corrientes		
Costos y gastos por pagar (1)	2.627.085	2.434.385
Retenciones y aportes de nómina (2)	450.177	647.210
Retención en la fuente a título de renta	210.821	264.051
Retención en la fuente impuesto sobre las ventas	10.836	39.382
Retención en la fuente de industria y comercio	19.125	28.877
Impueto al valor agregado - IVA	(11.905)	21.438
Total cuentas por pagar comerciales corrientes	**3.306.139**	**3.435.343**
Cuentas por pagar comerciales no corrientes		
Costos y gastos por pagar (3)	464.461	491.648
Total cuentas por pagar comerciales no corrientes	**464.461**	**491.648**

(1) Este concepto incluye $2.508.885 de la matriz que está compuesto por las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios institucionales y de programas y proyectos de la entidad, reconocidos a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo y obedece principalmente a:

Devoluciones de registro mercantil a beneficiarios de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 y Ley 1780 del 02 de mayo de 2016, pago de proveedores institucionales y ejecución de convenios, programas y proyectos tales como: Programa Crecimiento Empresarial para la Formalización, Centro Prospera–Alcaldía Cali y Proyecto Gipa.

En la subsidiaria la cuenta por pagar incluye $116.000 que correspondiente al saldo por pagar a la Fundación Delirio por adecuaciones realizadas en el predio donde funciona la carpa, que según el contrato se amortiza mensualmente en $6 millones por un plazo de 6 años y 7 meses, honorarios de revisoría fiscal $1.886.

(2) En la matriz este rubro corresponde a pago de la seguridad social y parafiscales por parte del empleador y a los descuentos de nómina autorizados por los empleados en seguridad social y pago a proveedores con los que se celebró convenio en conceptos tales como: libranzas, fondo de empleados, medicina prepagada, póliza colectiva de vehículos, aportes a pensión voluntaria, embargos judiciales y cuotas AFC.

La disminución con respecto al año anterior obedece principalmente a que durante la emergencia sanitaria del COVID – 19, como beneficio por parte de entidades financieras dado una posible disminución en ingresos, se suspendieron pagos tales

como libranzas, fondo de empleados y pensión voluntaria; adicionalmente no se otorgó auxilio de parqueadero debido al cierre de las sedes.

(3) En la matriz la disminución frente al año anterior en este rubro corresponde principalmente a la gestión de pago por concepto de devoluciones de registro mercantil a beneficiarios de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 y Ley 1780 del 02 de mayo de 2016.

18. Impuestos gravámenes y tasas

Subsidiaria

La composición de este rubro a diciembre 31 es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Impuesto de Industria y comercio (1)	783.462	651.420
Total	**783.462**	**651.420**

(1) Hace referencia al acuerdo 004 del 2008 del municipio de Yumbo, en el cual se exonera del pago de impuesto de Industria y Comercio y Complementario Avisos y Tableros al Centro de Eventos Valle del Pacífico, en revisión adelantada por el Municipio de Yumbo en el año 2014, para los años gravables 2011, 2012, 2013 con vigencia fiscal 2012, 2013, y 2014 respectivamente, de igual forma existe un proceso con el año 2015 vigencia fiscal 2016, para lo cual hubo un concepto por parte de la entidad fiscal sobre el no cumplimiento de lo definido en el acuerdo, por lo cual el Centro de Eventos Valle del Pacífico interpuso los recursos y se dio trámite al proceso administrativo de rigor. El 28 de noviembre de 2016 se interpuso demanda ante el tribunal contencioso administrativo del Valle del Cauca, contra las liquidaciones oficiales de revisión y resoluciones que fallaron los recursos de reconsideración. El apoderado por el Centro de Eventos Valle del Pacífico para el manejo de este proceso estima que la sentencia puede tardar seis años, razón por la cual a la fecha se ha realizado una la provisión, correspondientes al total del impuesto dejado de pagar, más la sanción e intereses equivalentes a los meses desde la fecha en que se interpuso la demanda.

19. Pasivos por beneficios a empleados

Aplica para la matriz, su composición es la siguiente:

	2020	2109
Vacaciones consolidadas	870.480,13	699.043,50
Cesantías e intereses de cesantías	792.362,45	712.246,32
Total Pasivos beneficios a empleados	**1.662.843**	**1.411.290**

20. Otros pasivos

Matriz

	2020	2019	Variación $	Variación %
Público				
Anticipos y avances (1)	136.839	144.682	-7.843	-5
Otros pasivos público	**136.839**	**144.682**	**-7.843**	**-5**
Privado				
Anticipos y avances	0	-102	102	-100
Ingresos recibidos para terceros (2)	1.179.010	1.677.380	-498.370	-30
Fondos (3)	4.650.914	4.579.951	70.963	2
Otros pasivos privado	**5.829.924**	**6.257.229**	**-427.305**	**-7**
Total Otros pasivos	**5.966.763**	**6.401.911**	**-435.148**	**-7**

Público

(1) Esta cuenta presenta un saldo de $136.839, que corresponde a ingresos recibidos por anticipado por concepto de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, con base en lo dispuesto en el Decreto 1829 del 27 de agosto de 2013.

Privado

(2) Corresponde al recaudo de impuesto de registro, conforme a lo establecido en el artículo 233 de la Ley 223 de 1995, el cual faculta a las Cámaras de Comercio para liquidar y recaudar el impuesto de registro.

(3) Son recursos entregados a la Cámara para ser ejecutados con una destinación específica, dichos recursos provienen de convenios de cooperación suscritos con entidades tanto públicas como privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial y regional, la competitividad y la innovación. En este orden de ideas los recursos manejados en fondos se registran en la cuenta del pasivo, no incrementan el patrimonio de la CCC y por tanto no se catalogan como ingresos o gastos de naturaleza pública o privada pues no afectan el estado de resultados y para su manejo independiente, cada fondo maneja su propio centro de operación (CO).Para efectos de presentación de la información financiera clasificada entre público y privado, la CCC agrupa como privados los recursos de los fondos, en el entendido que no son recursos propios y se deben al tercero aportante hasta que se ejecuten en su totalidad o se reintegre el remanente si se llegare a presentar.

Su composición es la siguiente:

Fondo	Objeto del convenio	2020	2019
Fondo 194-Centros prospera Acdi/Voca 2020	Generar oportunidades de ingreso a 450 emprendedores (200 mujeres, 180 jóvenes y 70 migrantes venezolanos y retornados colombianos) de Cali, a partir del fortalecimiento de sus unidades de negocio y de su empoderamiento como agentes de cambio y transformación social.	62.546	-
Regalías Excelencia Clínica	Diseñar e implementar un modelo de investigación traslacional en clinicas/ hospitales que permita el desarrollo de instituciones de investigación traslacional y basica en el Valle del Cauca.	58.560	52.560
Fondo 192-Proyecto CTDE-004-19	Cofinanciación del proyecto de fortalecimiento del centro TIC de desarrollo empresarial transformado por Innpulsa .	52.001	-
Destino Chile	Aunas esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Cámara y Colombia Productiva para el fortalecimiento de las capacidades de empresas pertenecientes a sectores estratégicos, mediante la ejecución de un programa de alistamiento productiv de empresas pertenecientes a sectores estratégicos del Valle del Cauca, con el fin de prepararlas y facilitar su acceso a mercados internacionales con alto potencial de crecimiento y desarrollo.	26.852	78.452
Fondo 173	Aunar esfuerzos para reducir la brecha de inversión en emprendimiento de alto impacto de la región, a través de la generación y entrega de capacidades a inversionistas y empresarios que den paso a la creación, operación y despliegue de una red de inversionistas.	22.621	18
CDE Prospera Siloe	Aunar esfuerzos para apoyar el funcionamiento y consolidar la operación del programa Prospera Siloé, con el propósito de impulsar y dinamizar el tejido empresarial, promoviendo procesos innovadores de emprendimiento, fortalecimiento empresarial, formación y asistencia técnica, acordes a las necesidades identificadas.	12.825	40.002
De peluquero a empresario	Impactar con el programa a 1000 centros de belleza de los Municipios de Cali, Yumbo y Jamundí para así contribuir a la inserción económica y social de las poblaciones en situación de vulnerabilidad como una fuente de prosperidad para sus dueños, empleados y familias, convirtiéndolos en empresarios y en consecuencia en agentes de reconciliación.	12.059	12.059
Destino Holanda	Aunar esfuerzos para la realización del proyecto " Destino Holanda" que permita impulssar su internacionalización a través del acceso al mercado holandés.	9.263	50.000

Fondo	Objeto del convenio	2020	2019
CCC - BID	Cooperación técnica para diseñar e implementar un modelo integral de formalización y fortalecimiento empresarial, adaptado a las necesidades de las Micro y Pequeñas Empresas "Mipes" de las regiones de Atlántico, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca.	3.473	3.473
Proyecto CTDE 11-017 desarrollo empresarial	En desarrollo del convenio Innpulsa Colombia, otorgará recursos de cofinanciación a la CCC, para que éste ejecute el proyecto No. CTDE011-017 denominado "TRANSFORMACIÓN DE UNIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL EN CENTROS TIC DE DESARROLLO EMPRESARIAL".	1.082	-81.280
Proyecto belleza y cuidado personal	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el PTP y la CCC con el fin de desarrollar el proyecto "Impulso a la competitividad y ampliación de mercados de las empresas del cluster de belleza y cuidado personal" del cual serán beneficiarias hasta (9) empresas.	195	234.901
De cocinero a empresario	Aunar esfuerzos para implementar el programa de crecimiento empresarial para la formalización, dirigido a micro y pequeñas empresas, de acuerdo con sus capacidades productivas y realidades territoriales.	-	148.385
Convenio Fundación WWB Colombia 2018	Aunar esfuerzos para apoyar y consolidar la atención de la operación de los Centros de Desarrollo Empresarial Prospera Aguablanca y Yumbo a través de la implementación metodológica del programa Yarú: Camino integral para emprendedoras ruta No. 3 con el propósito de impulsar y dinamizar el tejido empresarial, con énfasis en la mujer empresaria y su familia, promoviendo procesos innovadores de emprendimiento, fortalecimiento empresarial, formación y asistencia técina, acordes a las necesidades identificadas.	-	102.273
CDE Prospera convenio ACDI VOCA	Fortalecer y dinamizar los emprendimientos de 690 jóvenes de bajos recursos de las comunas 13, 14 y 15 del Distrito de Aguablanca de Cali, empoderándolos como agentes de cambio y reconciliación en sus comunidades.	-	94.412
Alianzas y sistemas de innovación Version V	Aunar esfuerzos para incrementar el número de empresas con capacidades en gestión de innovación enfocadas en la identificación de oportunidades, necesidades o problemas y el desarrollo y validación de soluciones innovadoras guiadas por el mercado bajo la estrategia del Programa de Alianzas para la Innovación en su Fase V en la jurisdicción de la Alianza Pacífico .	-	57.244
Ekinox	Aunar esfuerzos con el fin de implementar un modelo regional de crédito inteligente, dirigido a emprendimientos dinámicos y de alto impacto, que brinde acompañamiento previo y posterior al acceso de la financiación, a través del desarrollo de actividades de fortalecimiento y preparación que les permita a las empresas impulsar su crecimiento extraordinario.	-	30.996

Fondo	Objeto del convenio	2020	2019
Colciencias Innovación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la CCC y Colciencias para desarrollar estrategias y herramientas que permitan la innovación empresarial, la protección de intangibles y la transferencia de tecnología y conocimiento.	-	32.941
Ecomanglar	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del ecoturismo comunitario en Buenaventura y su zona de influencia, de manera que se escalen las iniciativas comunitarias de ecoturismo y se fortalezca la cadena de proveedores y/o asociaciones comunitarias de ecoturismo en Buenaventura, contribuyendo así al posicionamiento de la zona como destino de turismo de naturaleza y cultura.	-	15.318
Apps.co	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar acompañamiento, entrenamiento, asesoría y mentoría a empresas digitales en el desarrollo de la fase "Crecimiento y Consolidación de Negocios Digitales" para el año 2019 de Apps.co, con el fin de maximizar el potencial de crecimiento y sostenibilidad de cada empresa digital acompañada, a través de un proceso de valoración que permita diseñar, implementar y medir la ejecución de una estrategia corporativa integral de crecimiento en el mercado (estructura financiera estable, un modelo de negocio escalable, procesos comerciales y de mercadeo probados y un modelo de gestión tecnológica apropiado).	-	8.732
Modelo de negocios disruptivos	Aunar esfuerzos para identificar oportunidades innovadoras de negocio al interior de empresas consolidadas del Valle del Cauca, brindando las herramientas necesarias para materializarlas y hacerlas rentables.	-	4.339
Destino Corea	Aunar esfuerzos para desarrollar el proyecto de promoción de exportaciones a Corea," Destino Corea". El cual brinda a las empresas las herramientas para impulsar su internacionalización a través del acceso a nuevos mercados con la oferta exportable actual.	-	2.581
Proyecto GIPA	Aunar esfuerzos entre iNNpulsa Colombia y la CCC, para diseñar e implementar el proyecto de transferencia de conocimiento y tecnología que atienda las necesidades del clúster de proteína blanca del Valle del Cauca, el cual permita su adaptación a otras regiones y sectores económicos.	-	-71.372
Centros prospera-Alcaldía de Cali	Aunar esfuerzos para estructurar e implementar estrategias para el fortalecimiento empresarial de los emprendimientos y microempresarios afectados por la contingencia del COVID 19, en aplicación de la estrategia de reactivación económica de Santiago de Cali en desarrollo del proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE DESARROLLO COMPETITIVO PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y MICROEMPRESAS DE SANTIAGO DE CALI BP- 26001396”	-52.900	-

Fondo	Objeto del convenio	2020	2019
Cluster bioenergía	INNPULSA COLOMBIA, otorgará recursos de cofinanciación a la CCC, para que ésta ejecute el proyecto No. COA2003-17 denominado "Generación de valor para las empresas de la iniciativa cluster de Bioenergía".	(34.748)	61.130
Programa Prospera-Alcaldía Jamundí	Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para desarrollar la estrategia e implementación de una ruta de atención para el desarrollo empresarial, hacia el impulso y dinamización, que conduzca al fortalecimiento empresarial y de empleabilidad de la población de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Yumbo.	(30.300)	-
Otros fondos de menor cuantía		16	139
	Total Fondos	**4.650.914**	**4.579.951**

Otros fondos de menor cuantía:
Los convenios con saldo negativo corresponden principalmente a los aportes pendientes por entregar de parte de los aliados: Alcaldía de Cali, iNNpulsa y Alcaldía de Jamundí.

21. Subvenciones del Gobierno

Aplica para la subsidiaria; la composición de este rubro es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Ing. diferido subvención equipos	398.841	432.159
Ing. diferido subvención en mobiliario	1.197.695	1.369.510
Ing. diferido subvención obras civiles	11.318.578	11.468.958
Total Subvención del gobierno	**12.915.114**	**13.270.626**

Corresponde a subvención estatal recibida en el año 2017, en virtud de convenio de cooperación FNT 92ª a través de Fontur- Patrimonio autónomo fondo nacional de turismo. Por valor total de $14.000 mil millones representados en la ejecución de los siguientes contratos:

a) Contrato FNT-126 de 2016, de dotación de mobiliario para el salón Meléndez por valor de $1.678.508. más el valor del contrato de interventoría por valor de $39.643 mil, valor que se amortizará por la vida útil del activo que corresponde a diez años.

b) Contrato FNT-009 de 2016, de acabados, parqueaderos y obras complementarias de la infraestructura de Valle del Pacifico, por valor de $6.425.230 más contrato de interventoría por valor de $492.841. valor que se amortizará por la vida útil remanente del edificio.

c) Contrato FNT-064 de 2016, de obras de acabados acústicos, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado de los salones Meléndez, comisiones y prensa de Valle del Pacifico, por valor de $5.025.382 más el contrato de interventoría por valor de $329.803. valor que se amortizará por la vida útil de remanente del edificio y a 15 años los equipos instalados.

22. Pensiones de jubilación

Matriz

Pensiones anteriores a la Ley 100 de 1993

Mesadas pensionales

Para la determinación de la cantidad de mesadas pensionales que se pagan en cada caso, se toma en cuenta el marco normativo de orden legal y constitucional aplicable para el momento en el cual se causa el derecho a la pensión.

Se entiende por momento de causación del derecho a la pensión, aquel en el que se cumplen todos los requisitos para acceder al beneficio, independiente de que hubiere sido reconocido o pagado por el sistema o el empleador. En consecuencia de lo anterior, el número de mesadas pensionales reconocidas por Colpensiones en la presente valoración se determinó de acuerdo con lo siguiente:

- Todas las pensiones causadas con anterioridad al 29 de julio de 2005, se le calcula 14 mesadas pensionales al año;
- Todas las pensiones causadas con posterioridad al 29 de julio de 2005, se le calcula 13 mesadas pensionales al año;
- Todas las pensiones que se causen con anterioridad al 31 de julio de 2011 y cuyo monto sea inferior a 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se le calcula 14 mesadas pensionales al año.

Auxilio funerario

Para las pensiones se calcula un auxilio funerario de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 100 de 1993, que es equivalente a la última mesada pensional recibida, sin que en ningún caso sea inferior a cinco (5) veces el salario mínimo legal vigente, ni superior diez (10) veces el mismo salario. El auxilio se calcula para el personal jubilado total a cargo de la empresa (Decreto 1889 de 1994).

Tipos de pensiones y/o contingencias a valorar

Jubilados a cargo de la entidad

La pensión de jubilación a cargo de la empresa se calcula con base en lo establecido en el artículo 260 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual se aplica a todas las personas

que se encuentran en régimen de transición que hayan prestado sus servicios a empresas que reconocen y pagan pensiones.

El monto de la pensión corresponde al 75% del promedio de los salarios devengados en el último año de servicio, siempre que la persona hubiera cumplido 20 o más años de servicio a cargo de la entidad. La edad a la que se paga la pensión es 55 para los hombres y 50 para las mujeres.

Esta pensión se otorga de manera vitalicia.

Sustitutos pensionales

La pensión de supervivencia a cargo de la empresa se reconoce a los beneficiarios supérstite de los pensionados por jubilación a cargo de la empresa, de conformidad con las normas establecidas en la Ley 12 de 1975, Ley 113 de 1985 y Ley 71 de 1988 y demás normas concordantes, así:

- Al cónyuge supérstite de forma vitalicia al 100% si no existieren hijos beneficiarios.
- En caso de existir hijos beneficiarios, se compartirán por parte iguales con el cónyuge supérstite. Los beneficiarios deberán estar dentro de las edades comprendidas y/o certificar la condición de estudiantes como lo exigen las normas en cita.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1889 de 1994, a este personal no se calcula auxilio funerario.

Pensiones compartidas y pensiones a cargo de la empresa con expectativa de pensión en Colpensiones.

Compartibilidad de las Pensiones

Producto de la transición al Sistema de Pensiones del Instituto de Seguros Sociales (ISS, hoy en día Colpensiones), la legislación estableció la figura de la compartibilidad de las pensiones, para que mantuvieran el derecho a ser jubilados por parte de su empleador todas aquellas personas que pudieran adquirir eventualmente éste derecho, pero con la posibilidad de que la compañía transfiriese esa obligación pensional al Seguro Social, siempre que ésta mantuviera un ritmo de cotización que le permitiera a la persona cumplir eventualmente con los requisitos pensionales establecidos por el sistema.

El marco normativo de esta figura se encuentra establecido en el artículo 16 del Acuerdo 049 de 1990, en el cual se encuentran las condiciones para la aplicación de la compartibilidad pensional.

Pensionados a cargo de la empresa con expectativa de pensión en Colpensiones

Se reconoce una pensión mensual de jubilación de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 260 del Código Sustantivo de Trabajo, que la entidad pagará

de forma permanente hasta que el empleado en nombre del cual se siguen haciendo cotizaciones a Colpensiones, cumpla con los requisitos mínimos establecidos por el Sistema General de Pensiones.

Para el efecto se tiene en cuenta la fecha en la cual se cumplirá el requisito de semanas de cotización (1.300) y las edades de jubilación (62 hombres y 57 mujeres).

Pensiones compartidas

Estas pensiones reconocen sólo la diferencia entre el valor de la pensión que venía pagando la empresa y la reconocida por Colpensiones. Se calculan como una renta vitalicia.

Provisión cálculo actuarial

Cálculo Actuarial a diciembre de 2020

Cédula	Nombre	Fecha de Nacimiento	Pensión Mensual	Tipo de pensión	Reserva Empresa	Tasa de descuento	Tasa de Inflación
29020472	Rubiano Lara María Doris	22/07/1932	366.382	Jubilado Compartido Colpensiones	**42.742**	6,50%	3,0%
31303676	Rosero de Durán María Cristina	4/01/1959	1.568.966	Beneficiario Empresa	**389.753**	6,50%	3,0%
				Total	**432.494**		

Cálculo Actuarial a diciembre de 2019

Cédula	Nombre	Fecha de Nacimiento	Pensión Mensual	Tipo de pensión	Reserva Empresa	Tasa de descuento	Tasa de Inflación
29020472	Rubiano Lara María Doris	22/07/1932	366.382	Jubilado Compartido Colpensiones	**43.259**	6,75%	3,5%
31303676	Rosero de Durán María Cristina	4/01/1959	1.568.966	Beneficiario Empresa	**396.878**	6,75%	3,5%
				Total	**440.137**		

23. Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales están conformados de la siguiente manera:

	2020	2019
Superávit por valorización (1)	13.780.687	13.780.687
Planes de Beneficios definidos (2)	(81.539)	(89.182)
Inversiones en instrumentos de patrimonio (3)	15.155.350	11.493.748
Total otros resultados integrales	**28.854.498**	**25.185.253**

(1) Corresponde a la valorización de las construcciones y edificaciones, producto del avalúo técnico realizado por la firma Ingeniería Avalúos e Inventarios INAVIN S.A.S. en diciembre de 2018.

(2) Corresponde a la provisión en la valoración actuarial del plan de pensiones de jubilación que la entidad tiene con sus jubilados. Ver detalle en la Nota 21.

(3) Corresponde principalmente a la participación en los otros resultados integrales de la subsidiaria CEVP y la medición al valor razonable de las acciones cotizadas y no cotizadas (ver notas 8 y 12).

Ingresos de actividades ordinarias

Las notas 23 a 26 y 28 a 37, hacen referencia exclusivamente a la operación de la matriz

24. Registro mercantil

El registro mercantil corresponde al proceso de llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.

	2020	2019
Público		
Renovaciones	36.774.442	37.326.793
Certificados	1.781.095	2.708.732
Inscripciones	1.394.206	1.511.255
Matriculas	1.290.300	2.209.084
Formularios	661.612	720.064
Fotocopias	5.236	17.234
Total Ingresos Registro Mercantil	**41.906.891**	**44.493.162**

A partir del primero de enero de 2020, las tarifas están tasadas en UVT´s en cumplimiento de lo establecido en el decreto 2260 del 13 de diciembre del 2019 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Hasta el año 2019 las tarifas se tasaban en salarios mínimos.

Estos ingresos ascienden a $41.906.891, los cuales están compuestos por derechos de renovación, certificados, inscripciones de actos y documentos, derechos de matrícula, formularios y fotocopias.

Presentan una disminución frente al año anterior a causa de la recesión económica que trajo la emergencia sanitaria del COVID - 19.

Para el presente año se dio una extensión en el plazo de renovación hasta el 03 de julio de acuerdo con el Artículo 1 del Decreto 434 de 2020 con el fin de disminuir el impacto económico en las empresas, a causa de la emergencia sanitaria del COVID – 19.

25. Registro de proponentes

El registro de proponentes es un registro de creación legal en el cual se inscriben las personas naturales o jurídicas que aspiran a celebrar con entidades estatales contratos de obra, consultoría, suministro y compraventa de bienes muebles.

	2020	2019
Público		
Renovaciones	714.240	715.768
Inscripciones	448.128	423.288
Certificados	282.880	322.450
Actualizaciones	43.428	69.856
Fotocopias	291	8.775
Total Ingresos Registro de Proponentes	**1.488.967**	**1.540.137**

A partir del primero de enero de 2020, las tarifas están tasadas en UVT´s en cumplimiento de lo establecido en el decreto 2260 del 13 de diciembre del 2019 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Hasta el año 2019 las tarifas se tasaban en salarios mínimos.

Presentan una disminución frente al año anterior a causa de la recesión económica que trajo la emergencia sanitaria del COVID - 19.

Para el presente año se dio extensión en el plazo de renovación hasta el quinto día hábil del mes de julio de acuerdo con el Artículo 2 del Decreto 434 de 2020 con el fin de disminuir el impacto económico en las empresas, a causa de la emergencia sanitaria del COVID – 19.

La ejecución de este rubro está sujeta a los contratos y licitaciones que abran las empresas estatales.

26. Registro de entidades sin ánimo de lucro

El registro de las entidades sin ánimo de lucro son para personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general.

El Decreto 019 del 10 de enero de 2012, en su artículo 166, dispone que las entidades sin ánimo de lucro renueven la inscripción anualmente, a partir de enero de 2013, con el objetivo de mantener actualizado el registro y garantizar la eficacia del mismo.

	2020	2019
Público		
Renovaciones	1.697.200	1.756.989
Otros Esal	127.046	152.918
Certificados	49.882	111.174
Total Ingresos Registro Esal	**1.874.128**	**2.021.081**

Presentan una disminución frente al año anterior a causa de la recesión económica que trajo la emergencia sanitaria del COVID - 19.

Para el presente año se dio una extensión en el plazo de renovación hasta el 03 de julio de acuerdo con el Artículo 1 del Decreto 434 de 2020 con el fin de disminuir el impacto económico en las empresas, a causa de la emergencia sanitaria del COVID – 19.

27. Registro nacional de entidades operadoras de libranza (RUNEOL)

Este registro pasó a ser administrado por las Cámaras de Comercio en el año 2015, de acuerdo con el artículo 143 de la Ley 1753 del 09 de junio de 2015.

	2020	2019
Público		
Renovaciones	5.715	5.418
Inscripciones	1.215	2.150
Total Ingresos Runeol	**6.930**	**7.568**

A partir del primero de enero de 2020, las tarifas están tasadas en UVT´s en cumplimiento de lo establecido en el decreto 2260 del 13 de diciembre del 2019 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Hasta el año 2019 las tarifas se tasaban en salarios mínimos.

Presentan una disminución frente al año anterior a causa de la recesión económica que trajo la emergencia sanitaria del COVID - 19.

Para el presente año se dio una extensión en el plazo de renovación hasta el 03 de julio de acuerdo con el Artículo 1 del Decreto 434 de 2020 con el fin de disminuir el impacto económico en las empresas, a causa de la emergencia sanitaria del COVID – 19.

28. Rendimientos financieros

Estos ingresos ascienden a $381.054, generados por los rendimientos producidos y causados de las inversiones en títulos a la vista, cdt's y cuentas de ahorro e intereses.

	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	285.282	236.881
Diferentes a efectivo y equivalentes de efectivo	0	131.212
Intereses (1)	95.772	111.877
Total Rendimientos Financieros	**381.054**	**479.970**

(1) El valor de este rubro está representado en:

- ✓ Los intereses cobrados por el préstamo otorgado por la subsidiaria a la Fundación Delirio por valor de $94.567, de acuerdo con contrato suscrito entre las partes.
- ✓ Rendimientos de la cartera colectiva por valor de $1.206.

Frente al año anterior presenta una disminución, ocasionada por menores excedentes de tesorería colocados en cdt's y carteras colectivas.

29. Afiliaciones

Estos ingresos son de origen privado y ascienden a $1.108.757 (2019, $938.071) la Cámara de Comercio de Cali a 31 de diciembre de 2020 cuenta con 4.297 afiliados renovados.

Actualmente, para ser afiliado de las Cámaras de Comercio debe cumplir los requisitos establecidos en el Título II, artículos 12 a 23 de la Ley 1727 del 11 de julio de 2014.

30. Información comercial

Estos ingresos ascienden a $621.320, y corresponden a:

	2020	2019
Bases de datos	601.931	693.843
Información en linea (Conozca su cliente	19.368	18.654
Libros	21	115
Total información comercial	**621.320**	**712.612**

Frente al año anterior presentan disminución debido principalmente a menores ventas de base de datos a causa de la recesión económica que trajo la emergencia sanitaria del COVID - 19.

31. Aportes

Estos ingresos son de origen público y ascienden a $187.493 (2019, $170.269) en programas que desarrolla la entidad tales como: Iniciativas Cluster $99.500, Las Gatas del Rio $46.000, Comunidad Emprendedora $30.000 y Visibilización $11.993.

Frente al año anterior presentan un incremento, debido principalmente a un mayor ingreso en los programas Iniciativas Cluster y Las Gatas del Rio.

32. Conciliación y arbitraje

La composición en ingresos de conciliación y arbitraje es el siguiente:

	2020	2019
Arbitramento	723.579	378.846
Conciliación	330.487	333.783
Inscripción a eventos	60.642	63.493
Proceso de insolvencia	36.412	39.611
Amigable composición	16.083	20.964
Total Conciliación y arbitraje	**1.167.203**	**836.697**

Presenta incremento respecto al año anterior por concepto de servicios de arbitramento.

33. Pauta publicitaria

Estos ingresos son de origen público y ascienden a $208.605 (2019, $780.633), correspondiente a los siguientes programas y proyectos: Epicentro Cluster $45.558, Gestión Estratégica de Relaciones $35.381, Iniciativas Cluster $26.151, Comunidad Emprendedora $25.210, Expansión $22.000, Bionergia $15.400 Servicio Análisis Económico $12.000, Comunidad Emprendedora $10.000, Las Gatas del Rio $9.505, Excelencia Clínica $7.400.

Presenta una disminución respecto al año anterior debido principalmente a que en el presente año no se desarrollaron programas tales como Exponegocios y no se percibieron ingresos de publicidad en la revista acción a causa de la emergencia sanitaria.

34. Seminarios

	2020	2019
Capacitación	209.621	638.459
Formación especializada	58.072	108.261
Herramientas administrativas	51.599	198.291
Internacionalización	37.500	15.305
Excelencia clínica	36.553	1.920
Certicamara	29.239	0
Proteina blanca	19.733	7.898
Iniciativas cluster	4.274	8.293
Transformacion digital	3.809	0
Formación internacionalización	2.280	0
Gestión años anteriores	1.950	42.369
Sistema moda	1.173	6.865
Economía digital	984	0
Formación virtual	887	0
Formación	726	0
Belleza	140	13.140
Capacitación a la medida	0	36.277
Macrosnacks	0	15.444
Encuentro grupos de interes	0	15.375
Bionergía	0	1.578
Exponegocios	0	269
Total Seminarios	**458.540**	**1.109.744**

La disminución respecto al año anterior es debido principalmente a un menor ingreso en programas tales como Capacitación, Formación especializada, Herramientas administrativas y gestión años anteriores debido a la emergencia sanitaria del COVID - 19. Adicionalmente en el presente año no se desarrollaron programas tales como Exponegocios, Capacitación a la medida y Macrosnacks.

35. Asesorías

Los ingresos en asesorías fueron percibidos por los siguientes conceptos:

	2020	2019
Proyectos masc	657.891	0
Ideación	67.311	119.748
Formación virtual	45.472	6.620
Narrativa de competitividad	42.017	42.017
Gestión años anteriores	41.969	18.880
Centros prospera	41.508	0
Generación de conocimiento	28.009	0
Proyecto innpulsa prospera	27.672	0
Servicios análisis económico	23.500	30.250
Nuenos negocios	14.000	0
Excelencia clínica	12.000	0
Formación especializada	11.766	36.470
Plataforma de información	9.750	0
Proteina blanca	4.000	0
Gobierno corporativo	2.699	0
Transformación digital	1.765	0
Innovación	488	0
Bionergía	(4.000)	4.293
Ecosistema de competitividad	0	252.101
Exponegocios	0	84.034
Travesia pacífico	0	84.034
Capacitación	0	29.783
Centro de crecimiento empresarial	0	17.600
Más productiva	0	7.928
Total Asesorías Público	**1.027.818**	**733.757**

36. Certificados digitales

Estos ingresos son de origen público y ascienden a $211.518 (2019, $169.976), correspondiente al pago por parte de Certicámara S.A por concepto de participación en las ventas efectivas, realizadas a través de la Cámara de Comercio de Cali de los diferentes productos y servicios del portafolio que ofrece Certicámara S.A, convenidas dentro del marco del convenio de cooperación comercial entre las dos entidades, contemplando un porcentaje equivalente al 20% en la venta de nuevos productos y un 10% en la respectiva renovación.

37. Dividendos

Los ingresos por dividendos fueron recibidos en efectivo, a saber:

	2020	2019
Dividendos en efectivo		
Fondo de Garantias SA Confe	27.993	31.354
Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior SA	11.345	9.447
BMC Bolsa Mercantil de Colombia SA	8.581	6.975
Total Dividendos en Efectivo	**47.919**	**47.776**
Dividendos en acciones		
Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior SA	0	9.449
Total Dividendos en Acciones	**0**	**9.449**
Total Dividendos	**47.919**	**57.225**

38. Otros

Este rubro presenta los siguientes ingresos:

	2020	2019
Depósito de estados financieros	141.176	292.839
Arrendamientos	99.439	83.930
Inscripción a concursos	0	49.487
Total Otros	**240.615**	**426.256**

Presenta una disminución frente al año anterior generado principalmente por:

Disminución en:

- Depósitos de estados financieros: Su disminución con respecto al año anterior del 52%, obedece principalmente a la emergencia sanitaria del COVID – 19, por lo cual no se realizó una fuerte divulgación para que los comerciantes cumplieran con este mandamiento legal, toda vez que el Artículo 5 del Decreto 434 de 2020 amplió el plazo para la realización de asambleas, las cuales podrían efectuarse hasta finales de junio del año 2020. El depósito de estados financieros es una exigencia del artículo 41 de la Ley 222 de 1995, el cual obliga a registrar los estados financieros a todas las sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales dentro del mes siguiente a la fecha de su aprobación

- Durante el año 2020 no se realizaron programas que implicaran el pago de una inscripción por parte de los participantes, por lo cual la cuenta inscripción a concursos no presenta movimiento durante el 2020.

Incremento en:

- Arrendamientos por concepto de stand muestra comercial en el programa Epicentro Clúster.

39. Actividades inmobiliarias empresarial

Este rubro corresponde a la subsidiaria y presenta los siguientes ingresos:

	2020	2019
Concesión de áreas	114.892	252.106
Equipos y contenidos audiovisuales	49.687	371.894
Contraprestación	0	238.837
Total actividad inmobiliaria empresarial	**164.579**	**862.837**

El valor $164.579 se explica a continuación:

- Concesión de áreas:

  - ✓ Arrendamiento lote a la Fundación Delirio $46.447 millones.
  - ✓ Alquiler de espacio para la antena de Comunicación celular Comcel S.A. $68.445 millones.

- Equipos y contenidos audiovisuales:

  - ✓ Los servicios correspondientes de audio y video prestados por la empresa Plataforma Comunicaciones S.A.S. mediante contrato de Outsourcing.

Presenta disminución frente al año anterior a causa de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia, encaminadas a disminuir la aglomeración de personas, dichas medidas afectaron de forma sustancial la operación de los centros de eventos del país.

40. Devoluciones en ventas

Para la matriz:

	2020	2019
Devolución en ventas no gravadas (1)	126.876	11.204
Devolución en ventas gravadas (2)	114.321	625
Total Devolución en Ventas	**241.197**	**11.829**

(1) Este rubro corresponde a devoluciones en servicios relacionados con registros públicos correspondiente a años anteriores, el incremento con respecto al año anterior obedece a que hasta mediados del año 2019 estas devoluciones se registraban como un gasto de ejercicios anteriores.

(2) Este rubro corresponde a la anulación de facturas de años anteriores en venta de servicios diferentes de registros públicos, el incremento con respecto al año anterior corresponde a que hasta mediados del año 2019 se registraba como un gasto de ejercicios anteriores.

41. Otros ingresos

Este rubro presenta ingresos en los siguientes conceptos:

	2020	2019
Ingresos por impuesto diferido (1)	267.196	1.443.450
Ingresos diferidos de subvenciones (2)	355.512	355.512
Recuperaciones (3)	364.292	130.237
Distribución utilidades (4)	39.259	0
Construcciones y edificaciones	34.200	31.202
Ingresos por costo amortizado (5)	3.111	23.523
Recuperación de provisión de costos y gastos	93	997
Diferencia en cambio	17.523	4.757
Aprovechamientos	17.884	10.532
Sobrantes en caja	14.109	11.535
Siniestro	4.169	9.837
Aportes	2.907	0
Recuperaciones	1.783	0
Ingresos de ejercicios anteriores	1.682	0
Deterioro	1.506	4.677
Sanción cheques devueltos	208	2.301
Comisiones	66	0
Deterioro	5	0
Provisiones	0	493
Descuentos comerciales	0	(6)
Total Otros Ingresos	**1.125.505**	**2.029.047**

(1) Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales, dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferido, cuyo efecto se revierte gradualmente en periodos posteriores.

El efecto de las diferencias temporarias que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán. Valle del Pacifico realiza los respectivos

ajustes con las tasas del 33% y 10% para las diferencias temporarias del año 2019, de acuerdo con la Ley 1943 de 2018 que se encontraba vigente al momento de realizar el cálculo.

El siguiente es el detalle del impuesto diferido en el estado de situación financiera:

Concepto	2020	2019	$ Variación	%
Impuesto diferido activo	3.744	6.881	(3.137)	(46)
Impuesto diferido pasivo	(9.124.807)	(9.395.140)	270.333	(3)
Total	**(9.121.063)**	**(9.388.259)**	**267.196**	**(3)**

Estas partidas ajustaran al cierre de cada año con la determinación de la declaración de renta.

(2) Corresponde al reconocimiento por la Subvención recibida por parte de Fontur, dado que esta fue destinada para financiar bienes depreciables, y reconocimiento contable es la imputación a resultados que se hará en proporción a la depreciación del activo en el periodo correspondiente

(3) El aumento en recuperaciones de $234.067, 180%, corresponde principalmente al reintegro en el marco del convenio con Acdivoca por los gastos de personal temporal en misión de la CCC en el CDE Prospera Obrero. Además se dio la anulación de notas de devolución de registro mercantil, realizadas en años anteriores por concepto de devolución por beneficios de la Ley 1429, toda vez que a la fecha los inscritos no cumplían con los requisitos para ser beneficiarios.

(4) Este rubro corresponde a la distribución de utilidades decretadas por la sociedad World Trade Center de Cali Limitada en Liquidación, como parte de su proceso de disolución. La Cámara es socia de esta entidad, no obstante esta inversión fue dada de baja en el año 2006, una vez la sociedad entró en liquidación, teniendo en cuenta que no presentaba operación y solo se estaba a la espera del resultado de proceso litigioso contra Ciudad Chipichape, el cual tenía un alto grado de incertidumbre.

(5) $3.111 millones por recuperación de costo amortizado calculado sobre el valor del préstamo otorgado a la Fundación Delirio, sobre el que no se pactó cobro de intereses.

Gastos por actividades de operación

Matriz

Debido a la emergencia sanitaria, se aprobó en el mes de junio de 2020 un ajuste al plan de acción y presupuesto de la vigencia que contenía una reducción importante en los gastos, previendo una sustancial reducción de ingresos.

42. Gastos por beneficios a empleados

Se compone de la siguiente manera:

	2020	2019
Sueldos	13.238.478	12.447.098
Aportes parafiscales	4.209.665	4.005.198
Incentivo de productividad	863.116	595.998
Prestaciones sociales	3.348.926	3.214.645
Temporales	887.916	1.264.783
Programas de capacitación y bienestar	834.697	1.277.236
Total Gasto beneficios a empleados	**23.382.798**	**22.804.958**

Matriz

Con relación al año anterior presenta un incremento de $ 395.257, 2%, explicado principalmente por el reajuste anual de salarios y pago del incentivo de productividad de mera liberalidad y no constitutivo de salario derivado de la gestión del año 2019. Por otra parte, a raíz del Estado de emergencia y cuarentena nacional decretado en el mes de marzo 2020, se presentan disminuciones en la ejecución del contrato de temporales y en el desarrollo de programas de bienestar institucional tales como gastos deportivos y bienestar social.

Subsidiaria

	2020	2019
Sueldos	192.276	9.305
Total Gasto beneficios a empleados	**192.276**	**9.305**

El saldo de $192,276 corresponde a los gastos asumidos de acuerdo con el otrosí 3 firmado entre Grupo Heroica S.A.S y CEVP S.A. donde CEVP se compromete a entregar auxilios de caja que no superen $57 millones mensuales, para ayudar al concesionario a afrontar la situación a raíz de la pandemia.

43. Honorarios

Este rubro está compuesto de la siguiente manera:

	2020	2019
Matriz		
Programas y proyectos	2.537.451	4.636.445
Institucional	638.267	694.266
	3.175.718	5.330.711
Subsidiaria	17.393	12.401
Total Honorarios	**3.193.111**	**5.343.112**

Matriz

Egresos por honorarios a 2020, $ 3.175.718 (2019 $5.330.711). Con relación al año anterior presentan una disminución de $ 2.154.993, 40%, explicado principalmente por la variación en la ejecución de proyectos y programas de las siguientes unidades:

	2020	2019
Aseguramiento Corporativo	46,824	75,491
Ciudad Region Competitiva (a)	9,744	114,470
Emprendimiento E Innovacion	344,813	627,121
Gestion Integral	239,417	386,398
Personal	110,161	91,445
Economico y Competitividad (b)	392,759	836,794
Presidencia (e.)	38,020	0
Registro y Redes Empresariales (c.)	631,087	1,082,084
Secretaria General	240,364	189,311
Servicios para los Negocios (d)	594,423	1,324,775
Sostenimiento	528,105	602,821
Total Honorarios	**3,175,718**	**5,330,711**

La variación en los rubros anteriores está representada principalmente por:

a) Disminución por valor de $81.425 relacionado con la implementación del componente de Pensamiento Creativo e Innovador, del Programa PotenciaE dirigido a estudiantes y profesores de instituciones educativas oficiales de Cali, de igual manera por valor de $ 6.600 en programas de capacitación dirigidos a profesores del programa Building Teaching, Mesa de Bilinguismo de Cali.

b) Disminución por valor de $303.214, relacionado con el diagnostico, identificación y desarrollo de la estrategia de negocio a las empresas participantes del proyecto "Desarrollo de productos de Turismo Industrial".

c) Disminución por valor de $ 480.376, relacionado con el servicio de consultoría para el desarrollo del proyecto de diseño, modelamiento e implementación del nuevo modelo de operación de Registros Públicos y el desarrollo e implementación de un proyecto de minería de datos, basado en la construcción de modelos analíticos, ambos ejecutados en el 2019 por valor de $279.412; y disminución de $125.180 en servicios de desarrollo de software bajo la modalidad de bolsa de horas-hombre.

d) La disminución en este rubro principalmente se encuentra explicada por las medidas adoptada en marco del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio nacional, donde se limitaron los eventos, reuniones a un máximo de 50 personas, para lo cual se cancelaron eventos tales como Exponegocios 2020, programas de consultoría y acompañamiento inicialmente con enfoque presencial, programas de formación en los centros Prospera Aguablanca, y Yumbo. Al igual que la finalización del proyecto “Travesía Pacífico” desarrollado por la empresa Fundación Travolution Colombia.

e) Variación por valor $21.000 Asesoría legal para el proceso de debida diligencia legal y elaboración de documentos para realizar inversión de capital en la sociedad comercial Billy Facturex S.A.S.

Subsidiaria

El gasto de honorarios durante el 2020 por $17.393 corresponde principalmente a:

- ✓ Asistencia técnica por $4.339
- ✓ Revisoría Fiscal por $10.536
- ✓ Otros honorarios por $2.518

44. Gastos de funcionamiento sin depreciación ni amortización

Las cuentas de gastos de funcionamiento están conformadas de la siguiente manera:

Matriz	**2020**	**2019**
Programas y proyectos	4,411,905	5,200,349
Institucional	4,091,396	8,111,222
Total Gastos de Funcionamiento	**8,503,301**	**13,311,570**
Subsidiaria	165,977	390,818
Total Gastos de Funcionamiento	**8,669,278**	**13,702,388**

Los gastos de funcionamiento destinados para el desarrollo de programas y proyectos en la matriz están conformados por:

Programas y Proyectos	**2020**	**2019**
Arrendamientos	962,118	984,136
Afiliaciones y sostenimiento	144,934	165,708
Seguros	130,751	121,838
Temporales	87,032	38,640
Servicios públicos	664,121	813,786
Portes, cables y correo	4,494	17,464
Transporte y acarreos	136,843	290,675
Servicios operación logistica (a)	15,964	95,202
Aportes legales	575,523	638,388
Gastos de viaje (a)	29,896	249,268
Insumos, papelería y fotocopias (a)	189,343	307,862
Casinos y restaurantes (a)	80,975	185,761
Enseres menores	52,644	81,066
Software y licencias (b)	185,530	2,289
Materiales y accesorios	3,614	8,340
Publicaciones, publicidad y propaganda	4,410	18,045
Otros menores	18,961	27,999
Cuota de administración	835,153	808,235
Vigilancia y Aseo	248,491	294,260
Libros, suscripciones y revistas	41,110	51,389
Total Gastos de funcionamiento	**4,411,905**	**5,200,349**

Con respecto al año anterior, los gastos de funcionamiento en programas y proyectos presentan una disminución por valor $ 788.443, 15%, originado principalmente:

a) En cumplimiento de las medidas decretadas ante la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y del nuevo presupuesto de gastos, se evidencia disminución en:

- ✓ *Gasto de viaje:* disminución en $ 219.372, 88%
- ✓ *Casinos y restaurantes*: disminución en $ 104.786, 56%
- ✓ *Insumos, papelería y fotocopias en $ 118.*519, 38%
- ✓ *Servicios de operación logística en $ 79.*238, 83%

b.) Software y licencias incrementó en $183.241. Principalmente por servicios de soporte de mesa de ayuda en sitio a la Cámara de Comercio y entidades anexas de acuerdo con la metodología de buenas prácticas de los procesos de ITIL. prestado por la empresa ARUS S.A.

Institucional	**2020**	**2019**
Arrendamientos	755,829	912,155
Afiliaciones y sostenimiento	16,326	9,132
Seguros (a)	8,587	30,243
Temporales	623,334	822,367
Procesamiento de Datos	275,518	300,667
Servicios públicos (a)	63,801	98,878
Portes, cables y correo (a)	19,285	51,153
Transporte y acarreos (a)	67,618	275,418
Servicios operación logistica (a)	175,500	1,040,756
Gastos de viaje (a)	130,327	741,164
Insumos, papelería y fotocopias	40,698	78,881
Casinos y restaurantes (a)	147,784	813,296
Enseres menores	6,145	20,274
Software y licencias	39,022	8,520
Materiales y accesorios	6,479	23,870
Publicaciones, publicidad y propaganda (a)	1,199,324	2,116,394
Otros menores	88,999	232,625
Vigilancia y Aseo	19,790	38,449
Libros, suscripciones y revistas	407,031	496,979
Total Gastos de funcionamiento	**4,091,396**	**8,111,222**

De igual forma en el marco del plan de acción y presupuesto ajustado de la matriz, los gastos de funcionamiento institucional presentan una disminución de $4.019.826, 50% respecto al año anterior.

a.) Se impulsó la prestación de servicios en modalidad virtual, bajo el esquema de trabajo desde casa. Conforme a lo anterior, se pueden evidenciar disminuciones significativas en los rubros de:

- ✓ Servicios Públicos $ 63.801 (2019 $ 98.878)
- ✓ Portes, cables y correo $ 19.285 (2019 $ 31.868)
- ✓ Transporte y acarreos $ 67.618 (2019 $ 275.418)
- ✓ Servicios operación logística $ 175.500 (2019 $ 1.040.756)
- ✓ Gastos de viaje $ 130.327 (2019 $ 741.164)

- ✓ Casinos y restaurantes $ 147.784 (2019 $ 813.296)
- ✓ Publicidad y propaganda $ 1.199.324 (2019 $2.116.394)

Subsidiaria

Los gastos de funcionamiento durante el 2020 $ 165.977 corresponde principalmente a:

Concepto	2020	2019
Arrendamiento (1)	51,954	330,174
Contribuciones y afiliaciones (2)	12,738	13,037
Seguros	2,856	-
Servicios (3)	73,563	1,172
Diversos (4)	24,867	46,435
Total gasto de administración	**165,977**	**390,818**

1) Arrendamientos representados principalmente por; Alquiler de equipo de audio y video $51.954, relacionado con el contrato que hay entre Plataforma de Comunicaciones S.A. y CEVP S.A. para la operación de los equipos en su totalidad de audio y video en la instalaciones del CEVP.
2) Contribución que se realiza a la Superintendencia de Sociedades.
3) Servicios representado principalmente por:
   - ✓ Aseo y vigilancia por $20.757
   - ✓ Temporales por $170
   - ✓ Asistencia técnica por $2.195
   - ✓ Procesamiento de datos por $70
   - ✓ Acueducto y alcantarillado por $ 1.438
   - ✓ Energía eléctrica por $72.724
   - ✓ Teléfono por $583
   - ✓ Internet por $960
   - ✓ Transporte por $1.132
   - ✓ Gas por $34
4) Diversos representado principalmente por:
   - ✓ Comisiones por $24.603
   - ✓ Casinos y restaurantes por $263

45. Gastos de mantenimiento y adecuaciones

Los gastos de mantenimiento están conformados de la siguiente manera:

	2020	2019
Matriz	878.816	1.320.657
Subsidiaria	53.708	18.647
Total Gastos de mantenimiento	**932.524**	**1.339.304**

Matriz

Frente al año anterior presenta una disminución por $ 441.841, 33%, originado principalmente en:

- Mantenimiento de construcciones y edificaciones correspondientes a las remodelaciones realizadas durante el periodo 2019 en el piso 13 por valor de $128,140, sala de lactancia por valor de $49.681 y remodelación de baños piso 12 y 13 por valor de $38.555; igualmente se evidencia una reducción por valor de $214.137 originada por la reclasificación en el servicio contratado con la empresa ARUS S.A al concepto de soporte técnico.

- De otro lado se evidencia un incremento por valor de $103.969, correspondiente a la renovación de soporte y actualización anual de las Licencias Oracle 2020-2021 y renovación del servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de Toad for Oracle.por valor de $ 45.833.

Subsidiaria

El gasto mantenimiento $ 53.708 está representado principalmente por:

- ✓ Construcciones y edificaciones por $21.866
- ✓ Mantenimiento preventivo por $29.613
- ✓ Mantenimiento acueducto y plantas por $1.333
- ✓ Licencias por $896

46. Aportes a entidades, programas y proyectos

La Cámara de Comercio de Cali realiza aportes a convenios suscritos con entidades externas de naturaleza pública y/o privada para el desarrollo de programas conjuntos; los aportes públicos a programas y proyectos presentan una disminución por valor de 1.820.892, 60.4% respecto el año anterior.

En tanto que se presenta un incremento en los aportes de origen privado por valor de $76.661, 100,9%, explicado principalmente en los aportes para enfrentar emergencia sanitaria (dotación de primera necesidad a hospitales priorizados del Valle del Cauca), donación a conserjes - meseros afectados por la emergencia del Covid-19, implementación de acciones de cooperación mutua para contribuir a la reactivación económica y social del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Los gastos por concepto de aportes están representados de la siguiente manera:

Privado Proyectos	2020	2019
Privado	**152.661**	**76.000**
Secretaria General	**152.661**	**76.000**
Meseros - Conserjes	26.500	
Asociacion De Comerciantes De Cali	-	2.000
Chacon Loaiza Ana Sofia	-	2.000
Corporacion Museo La Tertulia	28.000	32.000
Federacion Nacional De Comerciantes	-	30.000
Fundacion Para El Desarrollo Integral Del Pacifico	10.000	-
Donaciones Emergencia Económica - Clústers en Acción	50.513	-
Camara De Comercio De San Andres	37.648	-

Publico	**1.191.725**	**3.012.617**
Institucional	**90.512**	**87.702**
Sostenimiento	90.512	87.702
Asociacion Colombiana De Ingenieria Sani	87.168	84.480
Confecamaras	3.344	3.222

Proyectos	**1.101.213**	**2.924.915**
Emprendimiento E Innovacion	**371.390**	**806.769**
64-A Films S.A.S.	-	40.000
Angel Ventures Mexico S.A	74.600	-
Angel Ventures Mexico Sa De Cv	-	112.000
Camara De Comercio De Cali	-	-
Confecamaras	28.790	21.500
Corporacion Ventures	-	80.000
Estratek Sas	8.000	21.476
Eventech S.A.S.	-	5.230
Fideicomisos Patrimonios Autonomos Fiduciaria La Previsora	-	60.179
Finaktiva S.A.S	50.000	-
Fundacion Bolivar Davivienda	50.000	241.000
Fundacion Tecnalia Colombia	-	55.384
Fundacion Universidad Del Valle	110.000	140.000
Interno Interno Interno	50.000	-
Ministerio De Cultura	-	30.000
Registro y Redes Empresariales	**19.747**	**95.835**
Confecamaras	9.747	13.413
Fondo Mundial Para La Naturaleza Colombia - Wwf Colombia	10.000	10.000
Secretaria General	**31.000**	**130.500**
Asociacion De Comerciantes De Yumbo	-	2.000
Asociacion De Discapacitados Del Valle	12.000	-
Asociacion De Galerias De Arte Colombianas	10.000	-
Asociacion De Mujeres De Yumbo Resurgir	-	1.000
Cali-Valle Del Cauca Convention And Visitors Bureau	-	60.000
Corporacion De Eventos Ferias Y Espectaculos De Cali	-	60.000
Escuela Superior De Arte Y Desarrollo Humano	4.000	-
Fundacion Casa De Colombia	-	1.750
Fundacion Cultural Raices Negras	-	4.000
Fundacion Hospital San Jose De Buga	-	1.750
Fundacion Kitambo	5.000	-
Servicios para los Negocios	**317.961**	**563.388**
Asociacion Hotelera Y Turistica De Colombia Cotelco Capitulo	-	87.000
Camara De Comercio De Cali	95.008	-
Centro De Educacion E Investigacion Para El Desarrollo Comu	-	82.388
Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	178.436	307.000
Fundacion Empresarial Para El Desarrollo De Yumbo - Fedy	-	87.000
Municipio De Jamundi	44.518	-

Gestion Integral	**137.100**	**732.226**
Agencia De Promocion De Inversion Invest Valle Del	-	278.881
Cali-Valle Del Cauca Convention And Visitors Bureau	50.000	330.000
Confecamaras	-	6.345
Fondo De Empleados Camara De Comercio De Cali	-	42.000
Reddi Agencia De Desarrollo Tecnologico Y De Innovacion	87.100	75.000
Ciudad Region Competitiva	37.345	35.986
Nomina	37.345	35.986
Economico y Competitividad	**186.669**	**560.210**
Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A.	-	100.000
Cali-Valle Del Cauca Convention And Visitors Bureau	50.000	70.210
Camara De Comercio Colombo Holandesa Holland House	-	50.000
Camara Regional De La Construccion Valle	-	12.000
Confecamaras	140	-
Departamento Del Valle Del Cauca	-	100.000
Federacion Colombiana De La Industria Del Software Y Tecnol	-	50.000
Fideicomisos Patrimonios Autonomos Fiduciaria La Previsora	88.000	-
Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	21.100	145.000
Interno Interno Interno	6.000	30.000
Reddi Agencia De Desarrollo Tecnologico Y De Innovacion	21.429	3.000
Total General	**1.344.385**	**3.088.617**

47. Costo de ventas

El siguiente es el detalle de los costos por actividades ordinarias de la subsidiaria:

	2020	2019
Costo de concesión de áreas (1)	8.825	34.007
Total	**8.825**	**34.007**

(1) Corresponde principalmente al contrato que existe entre el Centro de Eventos Valle del Pacífico y la Fundación Delirio por alquiler del lote

48. Otros gastos

Se compone principalmente de gastos legales, gastos de ejercicios anteriores y gastos bancarios, entre otros:

	2020	2019
Otros Gastos		
Matriz	453,361	519,791
Subsidiaria	133,268	159,322
Total Otros Gastos	**586,629**	**679,113**

Con respecto al año anterior se presenta una disminución por $92.484, 13.61%, la cual corresponde principalmente a:

Matriz

- ✓ Disminución por valor de $121,785 en gastos de ejercicios anteriores, debido al cambio en la metodología de devolución en ventas gravadas y no gravadas
- ✓ Incremento por valor de $45,329 por concepto de comisiones pagadas al Banco de Occidente durante el año 2020 dado al incremento del 69% en transacciones virtuales, igualmente se presenta incremento por concepto de sanciones interpuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Subsidiaria

- ✓ Corresponde al reconocimiento de la posible contingencia por el impuesto de Industria y Comercio y complementarios de Avisos y Tableros, por el año gravable 2011, 2012, 2013 y 2015 con vigencia fiscal 2012, 2013, 2014 y 2016.

49. Gastos financieros

La composición es la siguiente:

	2020	2019
Bancos nacionales		
Banco Popular	197.333	490.015
Banco de Bogotá	0	89.190
Contratos de leasing		
Banco de Occidente	166.584	30.204
Bancolombia	141.142	11.314
Contratos de arrendamiento		
Datecsa	137	0
Total Intereses obligaciones financieras	**505.196**	**620.723**

Frente al año anterior presenta una disminución por $115.526, 19%, debido principalmente a la cancelación total del crédito No. 56613048981, con Banco Popular, aprobado en Junta Directiva según Acta 1860 del 18 noviembre 2020, igualmente por los intereses de obligaciones financieras de créditos bancarios y contratos de leasing.

50. Impuestos

Los principales impuestos pagados por la entidad son:

	2020	2019
Matriz	521.577	579.852
Subsidiaria	90.123	97.476
Total Impuestos	**611.700**	**677.328**

Matriz

Este rubro está compuesto por:

	2020	2019
Impuesto a la propiedad raíz	181.562	173.170
Impuestos asumidos	65.756	92.631
Impuesto 4 x 1000	258.282	246.488
Impuesto al consumo 8%	9.986	58.123
Impuesto al consumo 4%	2.465	3.600
Impuesto alumbrado público Yumbo	204	237
Impuestos no descontables	0	215
Impuesto de vehículo	3.321	5.390
Total Impuestos	**521.577**	**579.852**

Con respecto al año anterior se presenta una disminución por $58.274, 10%, la cual corresponde principalmente a:

- ✓ Impuesto al consumo 8% por reducción en las operaciones ordinarias de la entidad debido a la emergencia sanitaria COVID-19.
- ✓ Impuestos asumidos: La variación obedece principalmente a una disminución en contratación de empresas del exterior relacionadas con programas y proyectos de la Unidad Económica y de Competitividad durante en el año 2020.

Subsidiaria

	2020	2019
Impuesto a la propiedad raíz	85.421	82.932
Impuesto 4 x 1000	2.030	2.254
Impuesto al consumo 8%	21	169
Impuesto alumbrado público Yumbo	833	
Impuesto de Industria y Comercio	1.818	12.121
Total Impuestos	**90.123**	**97.476**

Pérdidas fiscales

Subsidiaria

Las pérdidas fiscales no se incorporan en la contabilidad puesto que son resultados extracontables, puramente fiscales. De acuerdo con la NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias. Donde señala que se debe reconocerse un activo por impuesto diferido por las pérdidas fiscales pendientes de compensar en futuros períodos sólo en el caso en que sea probable la disponibilidad de suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas.

No obstante, Valle del Pacífico en el corto y mediano plazo evidencia poca probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras. Por tanto, cuando la empresa presenta un historial de pérdidas recientes, sólo reconocerá un activo por impuesto diferido a causa de una pérdida, si tiene una evidencia convincente de que dispondrá de suficientes ganancias fiscales así mismo revelará tal evidencia.

En concordancia con el artículo 147 del estatuto tributario el cual fue modificado por el artículo 88 de la ley 1819 de 2016. Donde reza que "Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) períodos gravables siguientes, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio"

El término de firmeza de las declaraciones de renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales será de seis (6) años contados a partir de la fecha de su presentación.

Dado que las pérdidas acumuladas que tiene Valle del Pacifico fueron liquidadas antes de la reforma de la Ley 1819, estas no tienen límite de vencimiento se pueden compensar en cualquier tiempo.

El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales acumuladas a 31 de diciembre de cada periodo en miles de pesos:

Año gravable	fecha de presentación	Perdida Fiscal
2007	24/04/2008	$ 16.682.614
2008	15/04/2009	$ 712.229
2009	15/04/2010	$ 4.509.357
2010	19/04/2011	$ 3.792.745
2011	20/04/2012	$ 3.824.253
2012	30/07/2013	$ 5.483.430
2013	22/04/2014	$ 1.529.720
2014	21/04/2015	$ 3.649.507
2015	26/04/2016	$ 3.340.093
2016	12/04/2017	$ 3.970.010
2017	30/04/2018	$ 2.472.176
2018	03/05/2019	$ 3.583.197
Total pérdidas fiscales		**$ 53.549.331**

51. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara de Comercio de Cali, en la cual podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o ser personal clave de la gerencia de la entidad. Las partes relacionadas de la Cámara son:

1. La subsidiaria Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A., en adelante CEVP.

2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara, directa o indirectamente. Se considera personal clave de la gerencia el Presidente Ejecutivo y los Directores de cada unidad.

Las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y en condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo.

Su composición es la siguiente:

	2020		2019	
	CEVP	Directivos	CEVP	Directivos
Público				
Saldos de balance				
Obligaciones (1)	(110.024)		(128.000)	
Transacciones relacionadas con resultados				
Ingresos				
Arrendamientos	(46.447)		(178.987)	
Registro mercantil	(2.327)		(2.324)	
Gastos				
Operación logística	26.500		78.257	
Sueldos y beneficios de personal		2.745.065		2.546.767
Privado				
Transacciones relacionadas con resultados				
Ingresos				
Afiliaciones	(1.346)		(1.298)	

(1) El saldo en cuentas por pagar corresponde principalmente a las adecuaciones realizadas en el terreno entregado en alquiler al CEVP.

52. Informes financieros separados público-privado

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4698 del 23 de diciembre de 2005 (artículos 2.2.2.43.1 a 2.2.2.43.7 del Decreto Único Reglamentario 1074 del 26 de mayo de 2015) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las cámaras de comercio deben registrar en el sistema de información contable en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público, de cualesquiera otros que provengan de fuentes privadas.

52.1 Informes financieros

A continuación, se presentan los informes financieros de la Cámara separados de acuerdo con la naturaleza de los recursos (público y privado):

ANEXO 1

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)

	2020			2019		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y Equivalentes al efectivo	5.326.048	6.764.114	12.090.162	3.386.482	7.383.246	10.769.728
Otros activos financieros a valor razonable	-	1.667.597	1.667.597		1.003.466	1.003.466
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	819.728	377.976	1.197.704	970.740	1.004.544	1.975.284
Total activo corriente	**6.145.776**	**8.809.687**	**14.955.463**	**4.357.222**	**9.391.256**	**13.748.478**
Activo no corriente						
Instrumentos financieros a valor razonable	2.957.008	6.505.413	9.462.421	2.020.298	4.444.651	6.464.949
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.131.129	249.529	1.380.658	1.121.092	260.960	1.382.052
Otras Cuentas por cobrar público-privado	550.176	17.078.526	17.628.702	628.884	15.490.490	16.119.374
Propiedades, planta y equipo	90.801.158	33.670.187	124.471.346	93.264.146	34.180.470	127.444.616
Propiedades de inversión	8.384.798	-	8.384.798	8.384.188	-	8.384.188
Activos Intangibles	464.110	-	464.110	446.618	-	446.618
Activos por derecho de uso	929.425	-	929.425	81.735	-	81.735
Activos por impuestos diferidos	3.067	677	3.744	5.632	1.249	6.881
Total activo no corriente	**105.220.872**	**57.504.332**	**162.725.204**	**105.952.593**	**54.377.820**	**160.330.414**
Total del activo	**111.366.648**	**66.314.019**	**177.680.667**	**110.309.815**	**63.769.076**	**174.078.892**
Pasivo						
Pasivo Corriente						
Obligaciones financieras	590.932	-	590.932	762.586	20.709	783.295
Pasivos por arrendamiento	342.560	-	342.560	85.691	-	85.691
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.598.679	707.460	3.306.139	2.888.434	546.908	3.435.342
Pasivos por beneficios a empleados	1.635.573	27.269	1.662.843	1.384.607	26.683	1.411.290
Otros pasivos	136.839	5.829.924	5.966.763	144.682	6.257.229	6.401.911
Subvenciones del Gobierno	291.260	64.252	355.512	290.998	64.514	355.512
Total pasivo corriente	**5.595.843**	**6.628.906**	**12.224.749**	**5.556.999**	**6.916.043**	**12.473.042**
Pasivo No Corriente						
Obligaciones financieras	2.551	-	2.551	10.737.810	-	10.737.810
Pasivos por arrendamiento	592.031	-	592.031	-	-	-
Pensiones de jubilación	432.494	-	432.494	440.137	-	440.137
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1.038.848	209.076	1.247.924	1.014.694	128.374	1.143.068
Otras cuentas por pagar público-privado	17.078.526	550.176	17.628.702	15.490.490	628.884	16.119.374
Pasivo por impuesto diferido	7.475.660	1.649.147	9.124.807	7.690.226	1.704.914	9.395.140
Subvenciones del Gobierno	10.289.677	2.269.925	12.559.602	10.571.439	2.343.675	12.915.114
Total pasivo no corriente	**36.909.787**	**4.678.324**	**41.588.111**	**45.944.797**	**4.805.847**	**50.750.644**
Total del pasivo	**42.505.630**	**11.307.230**	**53.812.860**	**51.501.796**	**11.721.890**	**63.223.686**
Fondo Patrimonial						
Resultados ejercicios anteriores	40.744.215	15.296.330	56.040.545	35.345.131	15.051.484	50.396.615
Resultados del presente ejercicio	9.303.534	320.166	9.623.700	5.358.814	327.727	5.686.541
Ganancias Retenidas por convergencia	(6.723.490)	19.484.951	12.761.461	(6.723.490)	19.484.951	12.761.461
Otros Resultados Integrales	11.924.736	16.929.762	28.854.498	10.980.383	14.204.869	25.185.253
Total del saldo del fondo patrimonial	**55.248.995**	**52.031.209**	**107.280.204**	**44.960.839**	**49.069.031**	**94.029.870**
Interés minoritario	**13.612.024**	**2.975.579**	**16.587.603**	**13.847.181**	**2.978.155**	**16.825.336**
Total del pasivo y patrimonio	**111.366.648**	**66.314.019**	**177.680.667**	**110.309.815**	**63.769.076**	**174.078.892**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
A 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)

	2020			2019		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
Ingresos de actividades ordinarias						
Mercantil	41.906.891	-	41.906.891	44.493.162	-	44.493.162
Proponentes	1.488.967	-	1.488.967	1.540.137	-	1.540.137
Entidades sin ánimo de lucro	1.874.128	-	1.874.128	2.021.081	-	2.021.081
Registro Runeol	6.930	-	6.930	7.568	-	7.568
Rendimientos financieros	346.021	35.033	381.054	434.698	45.272	479.970
Afiliaciones	-	1.108.757	1.108.757	-	938.071	938.071
Información comercial	621.320	-	621.320	712.612	-	712.612
Aportes	187.493	-	187.493	170.269	-	170.269
Conciliación y arbitraje	1.167.203	-	1.167.203	836.697	-	836.697
Pauta publicitaria	208.605	-	208.605	780.633	-	780.633
Seminarios	458.540	-	458.540	1.109.744	-	1.109.744
Asesorías	1.013.818	14.000	1.027.818	733.757	-	733.757
Certificados digitales	211.518	-	211.518	169.976	-	169.976
Dividendos	-	47.919	47.919	-	57.225	57.225
Otros	240.615	-	240.615	426.256	-	426.256
Actividad inmobiliaria empresarial	134.834	29.745	164.579	706.260	156.577	862.837
Devoluciones en ventas	(241.197)	-	(241.197)	(11.829)	-	(11.829)
Total Ingresos de actividades ordinarias	**49.625.685**	**1.235.454**	**50.861.139**	**54.131.022**	**1.197.145**	**55.328.166**
Otros Ingresos	**933.864**	**191.641**	**1.125.505**	**1.614.406**	**414.641**	**2.029.047**
Gastos por actividades de operación						
Gastos por beneficios a empleados	23.022.598	360.199	23.382.798	22.492.729	312.229	22.804.958
Honorarios	3.156.068	37.043	3.193.111	5.337.481	5.630	5.343.111
Gastos de funcionamiento sin depreciación ni amortización	8.516.909	152.369	8.669.278	13.298.436	403.953	13.702.389
Gastos de mantenimiento y adecuaciones	897.910	34.614	932.524	1.325.852	13.453	1.339.305
Aportes a entidades, programas y proyectos	1.191.725	152.661	1.344.385	3.012.617	76.000	3.088.617
Costos de ventas	7.230	1.595	8.825	27.836	6.171	34.007
Otros Gastos	515.824	70.805	586.629	603.802	75.311	679.113
Total gastos de actividades de operación	**37.308.263**	**809.287**	**38.117.550**	**46.098.753**	**892.748**	**46.991.500**
Excedente de ingresos sobre gastos por actividades de operación	**13.251.286**	**617.808**	**13.869.094**	**9.646.676**	**719.039**	**10.365.713**
Gastos Financieros	504.756	441	505.196	617.492	3.231	620.723
Impuestos	555.450	56.250	611.700	643.813	33.516	677.329
Método de participación	-	-	-	1.226.400	271.891	1.498.291
Gastos por depreciación y amortización	3.104.147	291.618	3.395.765	1.703.868	63.752	1.767.620
Deterioro	13.075	(0)	13.074	10.853	(19)	10.834
Excedente de ingresos sobre gastos netos	**9.073.858**	**269.499**	**9.343.357**	**5.444.251**	**346.668**	**5.790.918**
Interés minoritario	229.676	50.667	280.343	(85.436)	(18.941)	(104.377)
Excedente del ejercicio	**9.303.534**	**320.166**	**9.623.700**	**5.358.814**	**327.727**	**5.686.541**
Otros resultados integrales						
Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo						
utilidad (perdida) en inversiones en instrumentos financieros	936.710	2.724.892	3.661.603	1.758.295	4.550.961	6.309.256
utilidad (perdida) actuarial por planes de beneficios definidos	7.643	-	7.643	(26.852)	-	(26.852)
utilidad (perdida) por revaluacion de propiedades inmobiliarias	-	-	-	-	-	-
ORI que no se podrá reclasificar al resultado del periodo	**944.353**	**2.724.892**	**3.669.245**	**1.731.443**	**4.550.961**	**6.282.404**
Partidas que se reclasifican al resultado del periodo						
Participaciones en el ORI de inversiones al método de participa	-	-				
Total otros resultados integrales	**944.353**	**2.724.892**	**3.669.245**	**1.731.443**	**4.550.961**	**6.282.404**
Resultado total integral	**10.018.211**	**2.994.391**	**13.012.603**	**7.175.694**	**4.897.629**	**12.073.323**

52.2 Compensación de activos y pasivos generados por la separación público-privada

De conformidad con el Decreto 4698 de 2005 las Cámaras de Comercio deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público, de cualquier otro que provenga de fuentes privadas.

Esta apertura generó una diferencia en la ecuación patrimonial público-privada que por tratarse de una separación netamente administrativa, se había venido reconociendo por fuera del cuerpo del balance como una partida conciliatoria.

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio de junio de 2016, en el sentido de reconocer en el cuerpo del estado de la situación financiera público-privado las partidas requeridas para dar cumplimiento a la ecuación patrimonial, la Cámara procedió a registrar las respectivas cuentas por cobrar y pagar, subsanando de esta forma la partida conciliatoria a partir de diciembre de 2015.

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar y pagar generadas por la separación público-privado, con el fin de cumplir con el equilibrio de la ecuación patrimonial:

	2020		2019	
	Público	**Privado**	**Público**	**Privado**
Cuenta por cobrar	550.176	17.078.526	628.884	15.490.490
Cuenta por pagar	17.078.526	550.176	15.490.490	628.884
Total Público - Privado	**17.628.702**	**17.628.702**	**16.119.375**	**16.119.375**

Dada la reciprocidad de los saldos entre la cuenta por cobrar y cuenta por pagar derivadas de la partida conciliatoria, el efecto en el estado de la situación financiera es neutro por lo cual la cifra no se observa en el balance general.

De otro lado cabe anotar que tratándose de una separación de carácter administrativo con el mismo beneficiario (Cámara de Comercio de Cali) no existe efecto económico alguno.

53. Pasivos Contingentes

Actualmente se adelantan dos procesos ordinarios que han sido catalogados como obligaciones posibles por parte de los abogados a cargo de los mismos.

Año	Cuantificación de las pretensiones	Estado del proceso	Calificación del riesgo	Duración estimada
2018	150.000	Al despacho para sentencia	Posible (inferior al 50%)	3 Años
2018	150.000	Al despacho	Posible (inferior al 50%)	3 Años

54. Hechos posteriores

No han ocurrido hechos significativos en la Cámara de Comercio de Cali ni en su subsidiaria Centro de Eventos Valle del Pacífico, entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los estados financieros consolidados que afecten la presentación de estos.

55. Aprobación de estados financieros

El 17 de febrero de 2021, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cali autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros consolidados adjuntos, con corte al 31 de diciembre de 2020. La Junta Directiva es el máximo órgano, que tiene la facultad para aprobar los estados financieros.